



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 6 de julio de 2006 Núm. 128	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica sábados, domingos y festivos.												
SUSCRIPCIÓN (IVA incluido) <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>130,00</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>70,20</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>36,70</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,65</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,90</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	Anual	130,00	Semestral	70,20	Trimestral	36,70	Ejemplar ejercicio corriente	0,65	Ejemplar ejercicios anteriores	0,90	ADVERTENCIAS 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispo- ndrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)													
Anual	130,00													
Semestral	70,20													
Trimestral	36,70													
Ejemplar ejercicio corriente	0,65													
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90													



S U M A R I O

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Anuncio 1

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

Llamas de la Ribera 2
 San Andrés del Rabanedo 7
 Priors 8
 Laguna de Negrillos 8
 Santa María de la Isla 9
 Bemibre 9
 Riaño 9
 Torre del Bierzo 10
 Toral de los Guzmanes 10
 Santovenia de la Valdóncina 10
 Gusendos de los Oteros 10
 Hospital de Órbigo 10
 Camponaraya 11
 Burón 11

Juntas Vecinales

Calzada del Coto 11
 Santibáñez de Ordás 11
 Valdealcón 11
 Piaranza de la Valduerna 11

Mancomunidades de Municipios

Lancia y Sobarriba 11

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación Territorial de León
 Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo 12

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social
 Dirección Provincial de León
 Anuncio 17
 Delegación de Economía y Hacienda de León
 Secretaría General 26

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidades de Regantes
 Presa del Penosillo 32
 Presa de Albarinos y Las Vegas 32

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo 32
 Ayuntamiento de Ardón 32
 Ayuntamiento de Riello 32

Excma. Diputación Provincial de León

SECRETARÍA GENERAL

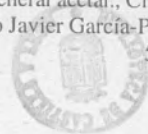
CONVOCATORIA PLENO SESIÓN EXTRAORDINARIA

ANUNCIO

Con motivo de la celebración del III Festival Mirador de la Reina, es necesario y urgente la aprobación de diversos expedientes, lo que motiva que, en virtud de lo dispuesto en el art. 78.2 del Real Decreto

2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia convoque sesión extraordinaria para el día 7 (viernes) del presente mes de julio a las once horas (11.00), en primera convocatoria y el día 9 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el art. 90.2 del R.O.F.

León, 4 de julio de 2006.-La Secretaria General acetal., Cirenia Villacorta Mancebo.-El Presidente, Francisco Javier García-Prieto Gómez.



Administración Local

Ayuntamientos

LLAMAS DE LA RIBERA

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, ACORDÓ IMPONER, APLICAR Y ORDENAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2006, Nº 52 (AQUELLA PARTE DEL MISMO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA Y PARTE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-).

El acuerdo literalmente transcrito, dice:

"2º.-EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

2.2.-EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2006, Nº 52 (AQUELLA PARTE DEL MISMO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA Y PARTE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-).

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2006, Nº 52 (AQUELLA PARTE DEL MISMO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA Y PARTE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-), cuyo importe de ejecución por contrata, asciende a la cantidad de:

-AQUELLA PARTE DEL MISMO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA, a la cifra de 22.085,63 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto, en la cuantía imputable a esa parte de la obra, que asciende a la cantidad de 742,25 €, lo que hace un coste total previsto de 22.827,88 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 13.033,48 €, resultado de restar al coste total antes fijado, la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León, para esa parte de la obra, que asciende a 9.794,40 €.

-AQUELLA PARTE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-, a la cifra de 9.768,31 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto, en la cuantía imputable a esa parte de la obra, que asciende a la cantidad de 328,33 €, lo que hace un coste total previsto de 10.096,64 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 5.764,17 €, resultado de restar al coste total antes fijado, la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León, para esa parte de la obra, que asciende a 4.332,47 €.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra el Concejal don Benito Sevilla Díez para manifestar que él votará a favor si se dota de agua corriente y alcantarillado a aquellos inmuebles lindantes con la Avda. Principal de la localidad de Llamas de la Ribera que carecen de estos servicios, manifestando, además que no le parece correcto que se haya iniciado la obra por la mitad, sino que se debería haber hecho comenzando por abajo o por arriba.

El Sr. Alcalde manifiesta que no hay problema para que se puedan dotar esos servicios si son necesarios, para evitar tener que romper la carretera.

Vistos los Informes Técnico-Económicos y Jurídico que obran el Expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve de que legalmente se compone, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, ACUERDA:

Primero: imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL PARA EL EJERCICIO DE 2006, Nº 52, (AQUELLA PARTE DEL MISMO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA Y PARTE DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-), cuyo importe asciende a la cantidad de:

-OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA, a la cifra de 22.085,63 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto, en la cuantía imputable a esa parte de la obra, que asciende a la cantidad de 742,25 €, lo que hace un coste total previsto de 22.827,88 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 13.033,48 €, resultado de restar al coste total antes fijado, la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León, para esa parte de la obra, que asciende a 9.794,40 €.

-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENDEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-, a la cifra de 9.768,31 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto, en la cuantía imputable a esa parte de la obra, que asciende a la cantidad de 328,33 €, lo que hace un coste total previsto de 10.096,64 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 5.764,17 €, resultado de restar al coste total antes fijado, la subvención concedida por la Excm. Diputación Provincial de León, para esa parte de la obra, que asciende a 4.332,47 €.

Su establecimiento se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-COSTE TOTAL DE LA OBRA: con base a lo establecido en el artículo 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

-AQUELLA PARTE DEL PROYECTO QUE SE REFIERE A LAS OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA.

a) Honorarios del proyecto: 742,25 €.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 22.085,63 €.

Total: 22.827,88 €.

c) importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 9.794,40 €.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 13.033,48 €.

-AQUELLA PARTE DEL PROYECTO QUE SE REFIERE A LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTA A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRA-

MOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-,

a) Honorarios del proyecto: 328,33 €.

b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 9.768,31 €.

Total: 10.096,64 €.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 4.332,47 €.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 5.764,17 €.

B) DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DE LA OBRA SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO, INCLUIDOS LOS COSTES DE REDACCIÓN DEL PROYECTO, UNA VEZ DEDUCIDAS LAS SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, QUE SE APLICAN A CADA PARTE DE LA OBRA EN PROPORCIÓN AL COSTE TOTAL QUE PROPORCIONALMENTE REPRESENTAN SOBRE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, YA QUE SE CONSIDERA EL CRITERIO TÉCNICAMENTE MÁS ADECUADO.

COSTE TOTAL SOPORTADO:

-OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA: 13.033,48 €.

-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTAN A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-: 5.764,17 €.

C) FIJACIÓN DE LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIADOS: SE DISTRIBUYE EL COSTE DE LA OBRA A REPERCUTIR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO QUE TÉCNICAMENTE SE CONSIDERA MAS ADECUADO Y CORRECTO Y ADEMÁS ES CONFORME CON EL ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN OBRAS ANTERIORES Y DE CONTENIDO SIMILAR, DE QUE SEA EL 50% DEL COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO, SEGÚN LA PROPUESTA DE LA ALCALDÍA EN SU DECRETO.

CANTIDAD A REPARTIR:

-OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA: 13.033,48 €/2= 6.516,74 €.

-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTAN A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-: 5.764,17 €/2= 2.882,09 €.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

D) DELIMITACIÓN DE LA ZONA ESPECIALMENTE BENEFICIADA: la zona especialmente beneficiada por las obras esta constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E) MÓDULO DE REPARTO APLICABLE: estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación bien definido, con una altura reguladora, profundidad edificable y número de plantas, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

-FACHADAS AFECTADAS:

-OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA: 193,50 ML.

-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTAN A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-: 513,00 ML.

F) DE APLICAR EL MÓDULO DE REPARTO A LA BASE IMPONIBLE APARECERÁN LOS SIGUIENTES COSTES POR METRO LINEAL DE FACHADA O LO QUE ES LO MISMO EL VALOR DEL MÓDULO:

-OBRAS DE ENTUBADO DE RIEGO (PLUVIALES EN PROYECTO) Y PAVIMENTACIÓN DE LA AVDA. PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LLAMAS DE LA RIBERA: 6.516,74 €/193,50 M.L. = 33,68 €/ML.

-OBRAS DE PAVIMENTACIÓN QUE AFECTAN A LA C/ DEL DOCTOR FLEMING DE LA LOCALIDAD DE QUINTANILLA DE SOLLAMAS -LOS TRAMOS 1 Y 2 DEL PROYECTO, QUE COMPRENEN LOS NÚMEROS 41 A 51 Y 32, 34, 36, 38 Y 46 A 68 DE LA CITADA CALLE-: 2.882,09 €/513 ML. = 5,62 €/ML.

G) SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y DE CUOTAS INDIVIDUALES RESULTANTES DE APLICAR A LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS, EL VALOR DEL MÓDULO APLICABLE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	CALLE	Nº	LOCALIDAD	METROS	€/M	CUOTA
1	José Luis González Poza	11.428.968-S	Avda. Principal	150	Llamas de la Ribera	63,50	33,68 €	2.138,68 €
2	Herederos de Mariano Gerardo García Álvarez	9.683.384-Q	Avda. Principal	152	Llamas de la Ribera	17,20	33,68 €	579,30 €
3	Miguel Sevilla Díez	9.709.871-F	Avda. Principal	154	Llamas de la Ribera	19,80	33,68 €	666,86 €
4	Mª Oliva Campelo Suárez	2.486.777-V	Avda. Principal	156	Llamas de la Ribera	20,50	33,68 €	690,44 €
5	Baltasara García Arias	9.623.520-K	Avda. Principal	158	Llamas de la Ribera	32,40	33,68 €	1.091,23 €
6	Serafín Fernández Fernández	9.710.295-V	Avda. Principal	160	Llamas de la Ribera	40,10	33,68 €	1.350,57 €
7	Manuel Arias Arias	71.541.029-N	C/ Doctor Fléming	41	Quintanilla de Sollamas	33,00	5,62 €	185,46 €
8	Heriberto González Arias	9.640.930-C	C/ Doctor Fléming	43	Quintanilla de Sollamas	82,50	5,62 €	463,65 €
9	Mª Purificación Álvarez Suárez y hna.	71.541.077-Z	C/ Doctor Fléming	45	Quintanilla de Sollamas	32,50	5,62 €	182,65 €
10	Herederos de Manuel Fernández García	9.645.152-X	C/ Doctor Fléming	47	Quintanilla de Sollamas	15,00	5,62 €	84,30 €
11	Herederos de Gregoria Iglesias Fernández	9.669.582-Z	C/ Doctor Fléming	49	Quintanilla de Sollamas	7,50	5,62 €	42,15 €
12	Mª Lutinia Iglesias Fernández	9.461.088-S	C/ Doctor Fléming	51	Quintanilla de Sollamas	11,50	5,62 €	64,63 €
13	Ángel Iglesias Fernández	9.605.669-H	C/ Doctor Fléming	32	Quintanilla de Sollamas	9,00	5,62 €	50,58 €
14	Antonio Díez Llamas	9.600.587-L	C/ Doctor Fléming	34	Quintanilla de Sollamas	20,30	5,62 €	114,09 €
15	Pedro Fernández Arias	9683301-W	C/ Doctor Fléming	36	Quintanilla de Sollamas	48,20	5,62 €	270,88 €
16	Carlos Viñayo Pérez	9.747.857-C	C/ Doctor Fléming	38	Quintanilla de Sollamas	27,00	5,62 €	151,74 €
17	Pío Pérez Álvarez	9.676.889-F	C/ Doctor Fléming	46	Quintanilla de Sollamas	9,00	5,62 €	50,58 €
18	Amador Llorente Fernández	9.669.582-Z	C/ Doctor Fléming	48	Quintanilla de Sollamas	17,00	5,62 €	95,54 €
19	David Álvarez Suárez	71.541.073-X	C/ Doctor Fléming	50 y 52	Quintanilla de Sollamas	21,50	5,62 €	120,83 €
20	Javier de la Iglesia Acebes	9.753.704-W	C/ Doctor Fléming	54, 56 y 58	Quintanilla de Sollamas	46,50	5,62 €	261,33 €
21	Ascensión Álvarez Álvarez	9.174.264-R	C/ Doctor Fléming	60	Quintanilla de Sollamas	23,00	5,62 €	129,26 €
22	Agapito Acebes Lorenzo	10.135.143-D	C/ Doctor Fléming	62	Quintanilla de Sollamas	30,50	5,62 €	171,41 €
23	Agapito Acebes Lorenzo	10.135.143-D	C/ Doctor Fléming	64	Quintanilla de Sollamas	32,50	5,62 €	182,65 €
24	Herederos de Teófilo de la Iglesia Fernández	10.135.173-Q	C/ Doctor Fléming	66	Quintanilla de Sollamas	23,50	5,62 €	132,07 €
25	Ascensión Álvarez Álvarez	9.174.264-R	C/ Doctor Fléming	68	Quintanilla de Sollamas	23,00	5,62 €	129,26 €

H) EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, RIGE LA ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES VIGENTE, A LA QUE NOS REMITIMOS EXPRESAMENTE.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda.

Se expone el expediente de contribuciones especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del Municipio.

Llamas de la Ribera, 21 de junio de 2006.—EL ALCALDE, P.S. EL PRIMER TTE. DE ALCALDE, Serafín Fernández Fernández.

5342

62,80 euros

* * *

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LLAMAS DE LA RIBERA EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA SIETE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS, ACORDÓ IMPONER, APLICAR Y ORDENAR CONTRIBUCIONES ESPECIALES COMO CONSECUENCIA DE LA OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, OBRA INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2006 CON EL N.º 33 (1. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 2. Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 3. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros, 4. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 5. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 6. Obra de varios).

El acuerdo literalmente transcrito, dice:

"2.º.-EXPEDIENTES DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES, ACUERDOS QUE PROCEDAN.-

2.1.-EXPEDIENTE DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES OBRA DE PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2006, CON EL N.º 33, (1. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San

Román de los Caballeros, 2. Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 3. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros, 4. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 5. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 6. Obra de varios).

Examinado el expediente instruido para la imposición, ordenación y aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2006, CON EL N.º 33, (1. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 2. Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 3. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros, 4. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 5. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 6. Obra de varios), cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 123.913,60 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 4.165,17 €, lo que hace un coste total previsto de 128.078,77 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 73.078,77 €, resultado de restar al coste total, la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 55.000,00 €.

Atendido que se trata de una obra municipal ordinaria que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en los inmuebles afectados, por el Sr. Alcalde se propone la aprobación del expediente tramitado, con todo lo que legalmente supone.

Vistos los informes técnico, jurídico y económico que obran el expediente, el Pleno de la Corporación, tras deliberar sobre el tema, por unanimidad de sus siete miembros presentes de los nueve de que legalmente se compone, lo que representa la mayoría absoluta del mismo, ACUERDA:

Primero: imponer y aplicar contribuciones especiales como consecuencia de la obra de PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN EL MUNICIPIO DE LLAMAS DE LA RIBERA, INCLUIDA EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA EL EJERCICIO 2006, CON EL N.º 33, (1. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 2. Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros, 3. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros, 4. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 5. Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera, 6. Obra de varios), cuyo importe de ejecución por contrata ascienda a la cantidad de 123.913,60 €, a la que hay que sumar el coste del proyecto que asciende a la cantidad de 4.165,17 €, lo que hace un coste total previsto de 128.078,77 €, siendo el coste soportado por la Corporación de 73.078,77 €, resultado de restar al coste total, la subvención concedida por la Excma. Diputación Provincial de León para la obra que asciende a 55.000,00 €, cuyo establecimiento se legitima por la obtención por el sujeto pasivo de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de una obra pública.

Segundo: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios de la forma siguiente:

A.-COSTE TOTAL DE LA OBRA: con base a lo establecido en el artículo 31.2 de la LHL, el coste previsto de la obra referenciada sujeta a contribuciones especiales y el coste soportado por el Ayuntamiento está integrado y se fija por los siguientes conceptos:

a) Honorarios del proyecto: 4.165,17 €.
b) Importe de las obras a realizar, según proyecto aprobado: 123.913,60 €.

Total: 128.078,77 €.

c) Importe de la obra financiado por la Diputación mediante subvenciones: 55.000,00 €.

d) Coste total soportado por el Ayuntamiento: 73.078,77 €.

B) DISTRIBUCIÓN DEL COSTE DE LA OBRA SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO, INCLUIDOS LOS SUBVENCIONES RECIBIDAS DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN, POR IMPORTE DE 55.000,00 €, QUE SE APLICAN A CADA PARTE DE LA OBRA EN PROPORCIÓN AL COSTE TOTAL QUE PROPORCIONALMENTE REPRESENTAN SOBRE LA TOTALIDAD DEL PROYECTO, YA QUE SE CONSIDERA EL CRITERIO TÉCNICAMENTE MÁS ADECUADO.

COSTE TOTAL SOPORTADO = 73.078,77 €, QUE SE DISTRIBUYE:

1º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 21.800,72 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 89,13 % sobre el 33,47 € imputable a esta parte de obra según proyecto.

2º.-Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 2.658,74 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 10,87 % sobre el 33,47 € imputable a esta parte de obra según proyecto.

3º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros: 4.713,58 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 6,45 % imputable a esta parte de obra según proyecto.

4º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 28.033,02 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 38,36% imputable a esta parte de obra según proyecto.

5º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 14.805,76 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 20,26% imputable a esta parte de obra según proyecto.

6º.-Obra de varios: 1.059,64 €, porcentaje sobre el total del proyecto: el 1,45% imputable a esta parte de obra según proyecto.

Coste total a distribuir que resulta, por el ajuste de decimales entre las distintas partes de la obra: 73.071,46 €.

C) FIJACIÓN DE LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS: SE DISTRIBUYE EL COSTE DE LA OBRA A REPERCUTIR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL CRITERIO QUE TÉCNICAMENTE SE CONSIDERA MÁS ADECUADO Y CORRECTO Y ADEMÁS ES CONFORME CON EL ADOPTADO POR EL AYUNTAMIENTO EN OBRAS ANTERIORES Y DE CONTENIDO SIMILAR, DE QUE SEA EL 50% DEL COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO SOBRE CADA UNA DE ELLAS.

CANTIDAD A REPARTIR = 73.071,46 €/2 = 36.535,73 €, QUE SE DISTRIBUYE:

1º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 10.900,36 €.

2º.-Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 1.329,37 €.

3º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros: 2.356,79 €.

4º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 14.046,51 €.

5º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 7.402,88 €.

6º.-Obra de varios: 529,82 €, se considera adecuado no repartir nada y que sea el propio Ayuntamiento el que asuma su coste dado su pequeña cuantía y la dificultad de imputar a las distintas partes de la obra la misma.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión, finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

D) DELIMITACIÓN DE LA ZONA ESPECIALMENTE BENEFICIADA: la zona especialmente beneficiada por las obras esta constituida por el área de la zona donde van a ejecutarse las obras, bienes inmuebles lindantes a las mismas.

E) MÓDULO DE REPARTO APLICABLE: estamos ante unas calles clásicas, con un sistema de ordenación de la edificación bien definido, con una altura reguladora, profundidad edificable y número de plantas, perfectamente definidos, por lo que no ofrece duda que, atendida la clase y naturaleza de la obra y los criterios seguidos por esta Corporación en obras anteriores y de contenido similar, se aplica como módulo de reparto, los metros lineales de fachada de los inmuebles afectados.

-FACHADAS AFECTADAS:

1º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 340,40 ml.

2º.-Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 189,20 ml.

3º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros: 269,30 ml.

4º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 615,20 ml.

5º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 286,40 ml.

6º.-Obra de varios: se considera adecuado no repartir nada y que sea el propio Ayuntamiento el que asuma su coste dado su pequeña cuantía y la dificultad de imputar a las distintas partes de la obra la misma.

F) DE APLICAR EL MÓDULO DE REPARTO A LA BASE IMPONIBLE APARECERÁN LOS SIGUIENTES COSTES POR METRO LINEAL DE FACHADA O LO QUE ES LO MISMO EL VALOR DEL MÓDULO:

1º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 10.900,36 € / 340,40 ml = 32,02 €/ml.

2º.-Obras de abastecimiento en la parte izquierda, números impares, de la c/ D. Valeriano B. Díez Arias, antigua c/ Quevedo en la localidad de San Román de los Caballeros: 1.329,37 € / 189,20 ml = 7,03 €/ml.

3º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto) y pavimentación de la c/ La Fuente en la localidad de San Román de los Caballeros: 2.356,79 € / 269,30 ml = 8,75 €/ml.

4º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ La Portería en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 14.016,51 / 615,20 ml = 22,70 €/ml.

5º.-Obras de entubado de riego (pluviales en proyecto), abastecimiento y pavimentación de la c/ Los Mártires en la localidad de Villaviciosa de la Ribera: 7.402,88 € / 286,40 ml = 25,85 €/ml.

6º.-Obra de varios: se considera adecuado no repartir nada y que sea el propio Ayuntamiento el que asuma su coste dado su pequeña cuantía y la dificultad de imputar a las distintas partes de la obra la misma.

G) SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SUJETOS PASIVOS Y DE CUOTAS INDIVIDUALES RESULTANTES DE APLICAR A LA CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS, EL VALOR DEL MÓDULO APLICABLE, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	CALLE	Nº	LOCALIDAD	METROS	€/M	CUOTA
1	Filomena Arias Arias	71.541.362-T	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	2	San Román de los Caballeros	12,90	32,02 €	413,06 €
2	Manuel Arias Arias	71.541.029-N	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	4	San Román de los Caballeros	12,70	32,02 €	406,65 €
3	Adelaida Arias Díez	71.541.325-D	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	6 y 8	San Román de los Caballeros	104,20	32,02 €	3.336,48 €
4	Dulce Mª Moro Arias	9.681.370-A	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	10	San Román de los Caballeros	21,40	32,02 €	685,23 €
5	Luis Manuel Álvarez Martínez	10.205.462-V	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	1	San Román de los Caballeros	12,00	32,02 €	384,24 €
6	José Manuel Álvarez Álvarez	9.671.884-G	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	1 bis	San Román de los Caballeros	9,70	32,02 €	310,59 €
7	Emerita Álvarez Álvarez	9.677.936-L	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	3	San Román de los Caballeros	10,40	32,02 €	333,01 €
8	Antonio Fuertes Fernández	9.577.139-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	5	San Román de los Caballeros	15,20	32,02 €	486,70 €
9	Florencio Martínez Carrizo	10.155.730-B	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	7	San Román de los Caballeros	19,00	32,02 €	608,38 €
10	Antonio Fuertes Fernández	9.577.139-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	9	San Román de los Caballeros	36,15	32,02 €	1.157,52 €
11	José Luis Gutiérrez Álvarez	7.839.291-V	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	11	San Román de los Caballeros	16,30	32,02 €	521,93 €
12	Herederos Petronila Álvarez Álvarez	71.541.312-L	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	13	San Román de los Caballeros	20,40	32,02 €	653,21 €
13	Cayo Fernández de Paz	10.135.073-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	15	San Román de los Caballeros	50,05	32,02 €	1.602,60 €
14	Luis Manuel Álvarez Martínez	10.205.462-V	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	1	San Román de los Caballeros	12,00	7,03 €	84,36 €
15	José Manuel Álvarez Álvarez	9.671.884-G	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	1 bis	San Román de los Caballeros	9,70	7,03 €	68,19 €
16	Emerita Álvarez Álvarez	9.677.936-L	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	3	San Román de los Caballeros	10,40	7,03 €	73,11 €
17	Antonio Fuertes Fernández	9.577.139-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	5	San Román de los Caballeros	15,20	7,03 €	106,86 €
18	Florencio Martínez Carrizo	10.155.730-B	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	7	San Román de los Caballeros	19,00	7,03 €	133,57 €
19	Antonio Fuertes Fernández	9.577.139-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	9	San Román de los Caballeros	36,15	7,03 €	254,13 €
20	José Luis Gutiérrez Álvarez	7.839.291-V	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	11	San Román de los Caballeros	16,30	7,03 €	114,59 €
21	Herederos Petronila Álvarez Álvarez	71.541.312-L	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	13	San Román de los Caballeros	20,40	7,03 €	143,41 €
22	Cayo Fernández de Paz	10.135.073-P	C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias	15	San Román de los Caballeros	50,05	7,03 €	351,85 €
23	Sandaño Álvarez Álvarez	9.621.054-Q	C/ La Fuente (lateral C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias, 54)	s/n	San Román de los Caballeros	8,70	8,75 €	76,13 €
24	Emerita Álvarez Álvarez	9.677.936-L	C/ La Fuente	2	San Román de los Caballeros	8,35	8,75 €	73,06 €
25	Mª Carmen Álvarez Álvarez	9.659.419-V	C/ La Fuente	4	San Román de los Caballeros	7,30	8,75 €	63,88 €
26	Mª Carmen García Conejo	9.660.211-G	C/ La Fuente	6	San Román de los Caballeros	13,80	8,75 €	120,75 €
27	Manuel Reguera García	10.155.743-R	C/ La Fuente	8	San Román de los Caballeros	13,40	8,75 €	117,25 €
28	Mª Carmen García Conejo	9.660.211-G	C/ La Fuente	10	San Román de los Caballeros	23,20	8,75 €	203,00 €
29	Aquilino Sevilla Arias	71.541.385-T	C/ La Fuente	12	San Román de los Caballeros	18,50	8,75 €	161,88 €
30	Camino Público		C/ La Fuente		San Román de los Caballeros	4,40	8,75 €	38,50 €
31	Antonio Arias Arias	10.135.108-C	C/ La Fuente	14	San Román de los Caballeros	6,40	8,75 €	56,00 €
32	Baltasara García Arias	9.623.520-K	C/ La Fuente	16	San Román de los Caballeros	35,60	8,75 €	311,50 €
33	Mª Consuelo Arias Cuenllas	71.541.369-F	C/ La Fuente (lateral C/ D. Valeriano Bautista Díez Arias, 56)	s/n	San Román de los Caballeros	23,50	8,75 €	205,63 €
34	Joaquín Arias Cuenllas	10.135.050-P	C/ La Fuente	1	San Román de los Caballeros	21,90	8,75 €	191,63 €
35	Francisco Reguera Álvarez	10.168.543-J	C/ La Fuente	3	San Román de los Caballeros	14,20	8,75 €	124,25 €
36	Herederos de Emerita Reguera García	71.543.469-Z	C/ La Fuente	5	San Román de los Caballeros	12,70	8,75 €	111,13 €
37	Evangelina Arias García	37.519.073-R	C/ La Fuente	7	San Román de los Caballeros	10,35	8,75 €	90,56 €
38	Vicenta Rodríguez Santos y 3 más	9.483.271-A	C/ La Fuente	9	San Román de los Caballeros	47,00	8,75 €	411,25 €
39	Aurora García Suárez y otros	71.541.349-X	C/ La Portería	2	Villaviciosa de la Ribera	51,60	22,70 €	1.171,32 €
40	Benito García Fernández	71.541.299-Y	C/ La Portería	4	Villaviciosa de la Ribera	22,10	22,70 €	501,67 €
41	Raquel García Fernández	9.682.120-V	C/ La Portería	6	Villaviciosa de la Ribera	33,60	22,70 €	762,72 €
42	Junta Vecinal, Polideportivo	P-2400476-D	C/ La Portería (Polideportivo)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	45,00	22,70 €	1.021,50 €
43	Junta Vecinal de Villaviciosa de la Ribera	P-2400476-D	C/ La Portería (lavadero)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	23,90	22,70 €	542,53 €
44	Junta Vecinal de Villaviciosa de la Ribera	P-2400476-D	C/ La Portería	s/n	Villaviciosa de la Ribera	42,60	22,70 €	967,02 €
45	Herminio Nicolás Rodríguez	9.661.462-J	C/ La Portería	8	Villaviciosa de la Ribera	17,10	22,70 €	388,17 €
46	Mª Pilar Fernández Salvadores	10.155.701-M	C/ La Portería	10	Villaviciosa de la Ribera	27,80	22,70 €	631,06 €
47	Mª Dolores Fernández Salvadores	10.169.742-Q	C/ La Portería	10 bis	Villaviciosa de la Ribera	32,00	22,70 €	726,40 €
48	Calle, vía pública		C/ La Portería	s/n	Villaviciosa de la Ribera	42,20	22,70 €	957,94 €
49	Calle, vía pública		C/ La Portería	s/n	Villaviciosa de la Ribera	19,30	22,70 €	438,11 €
50	Mª Concepción Pérez Álvarez	10.155.785-C	C/ La Portería	1	Villaviciosa de la Ribera	148,70	22,70 €	3.375,49 €
51	Parque Público		C/ La Portería (Parque)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	54,90	22,70 €	1.246,23 €
52	Junta Vecinal de Villaviciosa de la Ribera	P-2400476-D	C/ La Portería	s/n	Villaviciosa de la Ribera	54,40	22,70 €	1.234,88 €
53	Mª del Carmen Arias Álvarez	9.665.621-D	C/ Los Mártires (Lateral C/ Ramón y Cajal, 19)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	10,85	25,85 €	280,47 €
54	Concepción Arias Álvarez	9.682.603-V	C/ Los Mártires	s/n	Villaviciosa de la Ribera	12,35	25,85 €	319,25 €
55	Victorina Arias Álvarez	71.541.377-S	C/ Los Mártires	2	Villaviciosa de la Ribera	18,30	25,85 €	473,06 €
56	Luis Díez Arias y Hnos.	9.491.036-V	C/ Los Mártires	4	Villaviciosa de la Ribera	8,65	25,85 €	223,60 €
57	Ángel Arias Álvarez	10.128.459-H	C/ Los Mártires	4 bis	Villaviciosa de la Ribera	22,80	25,85 €	589,38 €
58	Ángel Arias Álvarez	10.128.459-H	C/ Los Mártires	6	Villaviciosa de la Ribera	6,40	25,85 €	165,44 €
59	Mª Pilar Álvarez González	71.543.465-X	C/ Los Mártires	8	Villaviciosa de la Ribera	15,30	25,85 €	395,51 €
60	Mª Rosario Fernández Llanos y hno.	9.395.680-L	C/ Los Mártires	10	Villaviciosa de la Ribera	15,15	25,85 €	391,63 €
61	Junta Vecinal de Villaviciosa de la Ribera		C/ Los Mártires	1, 3 y 5	Villaviciosa de la Ribera	65,00	25,85 €	1.680,25 €
62	Ángel Cuenllas Arias y 2 hnos.	9.791.937-D	C/ Los Mártires (Lateral C/ Ramón y Cajal, 15)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	21,40	25,85 €	553,19 €

Nº ORDEN	NOMBRE	DNI	CALLE	Nº	LOCALIDAD	METROS	€/M	CUOTA
63	Junta Vecinal, Consultorio Médico	P-2400476-D	C/ Los Mártires (Lateral y parte de atrás C/ Ramón y Cajal, 17)	s/n	Villaviciosa de la Ribera	58,35	25,85 €	1.508,35 €
64	Parada Bus, vía pública		C/ Los Mártires	s/n	Villaviciosa de la Ribera	31,85	25,85 €	823,32 €

H) EN LO NO PREVISTO EN ESTE ACUERDO, RIGE LA ORDENANZA GENERAL DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES VIGENTE, A LA QUE NOS REMITIMOS EXPRESAMENTE.

Tercero.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

Cuarto.- Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Quinto.- Que se siga con toda la demás tramitación administrativa que corresponda.

Se expone el expediente de contribuciones especiales a información pública, mediante anuncios publicados en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante un periodo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes en los términos establecidos en los artículos 36 y 37 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si no se producen reclamaciones, el acuerdo adoptado de imposición, aplicación y ordenación se considerará aprobado definitivamente, sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En los demás aspectos de imposición, aplicación y ordenación de este tributo rige y se estará a lo dispuesto en la Ordenanza General de Contribuciones Especiales del Municipio.

Llamas de la Ribera, 21 de junio de 2006.-EL ALCALDE, P.S. EL PRIMER TTE. DE ALCALDE, Serafín Fernández Fernández.

5343 83,00 euros

Con motivo de la ausencia de esta Alcaldía, por motivos personales, durante los próximos días 12 de junio a 3 de julio del año 2006, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 43 a 48 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre, y demás disposiciones concordantes y complementarias de pertinente aplicación, vengo a decretar:

- Que me sustituya en la totalidad de mis funciones de Alcalde, el Primer Teniente de Alcalde don Serafín Fernández Fernández, tan ampliamente como en derecho proceda, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, durante los días 12 de junio a 3 de julio del año 2006.

Así lo decreta y manda el señor Alcalde en Llamas de la Ribera, 7 de junio de 2006.-El Alcalde (ilegible). 5024

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil seis, se adoptó acuerdo que literalmente transcrito dice:

5º.-RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2006, POR EL QUE SE APRUEBA DEFINITIVAMENTE EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE SAN MARTÍN, DECLARANDO SU UTILIDAD PÚBLICA Y APROBANDO LA RELACIÓN DEFINITIVA DE BIENES DE NECESARIA OCUPACIÓN PARA SU EJECUCIÓN.

“Primero.- Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Manuel Amaro Gutiérrez Santos, el 25 de abril de 2006, contra el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 23 de febrero de 2006, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de urbanización de un tramo de la calle San Martín de Trobajo del Camino, declarando su utilidad pública y aprobando la relación definitiva de bienes de necesaria ocupación para la ejecución del mismo, APROBANDO LA MODIFICACIÓN DE LA TITULARIDAD DE LA FINCA NÚM. 2 DE LA RELACIÓN DE BIENES DE NECESARIA OCUPACIÓN, reflejada en el citado acuerdo plenario, conforme al siguiente detalle:

FINCA NUMERO DOS:

TITULAR: MANUEL AMARO GUTIÉRREZ SANTOS.

DOMICILIO: PASÉO ISABEL LA CATÓLICA 24, 5º B, 47003 VALLADOLID.

Ref. Catastral: 5902507 TN8250S0001.

Superficie total parcela: 2.253 m².

Superficie a ocupar: 103 m².

Superficie resultante: 2.150 m².

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, *Diario de León, Crónica-El Mundo* y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Tercero.- Notificar individualmente al recurrente y a las promotoras del proyecto SEYGAR GESTIÓN SLL Y PROMOCIONES CIMADEVILLA FERNÁNDEZ SL, el contenido de este acuerdo.

Cuarto.- Notificar este acuerdo al Registro de la Propiedad a los efectos oportunos.

San Andrés del Rabanedo, 13 de junio de 2006.-EL ALCALDE, MIGUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

5162 28,00 euros

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de junio de 2006, se aprobó el pliego de condiciones para la contratación por concurso abierto y con tramitación ordinaria de los servicios de “Conservación y mantenimiento de las zonas verdes, arbolado viario, alcorques, áreas de juego infantiles y otros elementos de mobiliario urbano del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo”, con las siguientes características:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Dependencia que tramita el expediente: Oficialía Mayor/Contratación.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: servicio de “Conservación y mantenimiento de las zonas verdes, arbolado viario, alcorques, áreas de juego infantiles y otros elementos de mobiliario urbano del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo”.

- Lugar de ejecución: Municipio de San Andrés del Rabanedo.

- Plazo de ejecución: DOS AÑOS desde la firma del contrato.

Podrá prorrogarse por el plazo de un año hasta un máximo de dos prórrogas.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: Ordinaria

- Procedimiento: Concurso.

- Forma: Abierto.

A. Tipo base de licitación: El importe del precio del contrato se establece en la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y OCHO CENTIEUROS (1.388.537,98 €, IVA incluido), cantidad que podrá ser mejorada a la baja por los licitadores.

4. Garantía provisional: Veintisiete mil setecientos setenta euros con setenta y seis centieuros (27.770,76 €) equivalente al 2% del presupuesto.

5. Obtención de documentación e información.

- Entidad: Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

- Domicilio: C/ Picones s/n.

- Localidad y código postal: San Andrés del Rabanedo 24010, León.

- Teléfono: 987844315

- Fecha límite de obtención de documentos e información: Cincuenta y dos días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio al DOUE (enviado 23-06-06), en todo caso 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

6. Requisitos específicos del contratista.

- Ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del contrato y disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del mismo, conforme a lo señalado en el artículo 197 de la LCAP.

- No estar incurso en ninguna de las prohibiciones de contratar señaladas en el artículo 20 del TRLCAP.

- Estar en posesión de la CLASIFICACIÓN siguiente, acreditada mediante el correspondiente certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Economía y Hacienda u órgano autonómico correspondiente en los epígrafes siguientes u otros superiores:

GRUPO: 0.

SUBGRUPO: 6.

CATEGORÍA: D

7. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- Cincuenta y dos días naturales a contar desde la fecha de envío del anuncio al DOUE (enviado 23-06-06), en todo caso 20 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

- Documentación a presentar: la exigida en la cláusula 12 y 13 del pliego que rige la contratación.

- Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo en horario de 9 a 14 horas, sito en C/ Picones, s/n, de San Andrés del Rabanedo 24010 de León, o cualquiera de las formas previstas en la cláusula 13 del pliego.

8. Apertura de ofertas: Se realizará a las 12.30 horas del primer lunes siguiente al de terminación del plazo para presentación de proposiciones en acto público en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento sito en C/ Picones, s/n, de San Andrés del Rabanedo, fecha que podrá variar con comunicación expresa a los concursantes, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 16 del pliego.

9. Gastos del contrato:

Todos los gastos derivados de la licitación, adjudicación y formalización del contrato que regula este pliego de condiciones, tales como anuncios, tasas por compulsas de documentos, bastantes, elevación, en su caso, a escritura pública, etc. serán de cargo del adjudicatario.

La cuantía que deberá abonar el contratista por todos estos conceptos no excederá, en ningún caso, de 600 €, a excepción de los gastos de elevación del contrato a escritura pública si es solicitada por el contratista, que serán abonados directamente por éste al fedatario público autorizante, y sin perjuicio de los restantes gastos derivados de la ejecución del contrato señalados en la cláusula 30 de este pliego, que serán por cuenta del contratista íntegramente, quien los abonará directamente a quien en cada caso proceda.

10. Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación de este concurso, de conformidad con la cláusula 14 del Pliego, son los siguientes:

• Oferta técnica básica: de 0 a 50 puntos.

• Oferta económica: de 0 a 30 puntos.

• Mejoras: de 0 a 10 puntos.

5384

81,60 euros

PRIORO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de 21 de diciembre de 2005, con carácter provisional, los Presupuestos Generales para el Ejercicio 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 169.1 del R. D. L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dichos Presupuestos se entienden aprobados definitivamente. Su resumen, por capítulos, es el siguiente:

I.-INGRESOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 1º.- Impuestos directos	38.600
Cap. 2º.- Impuestos indirectos	7.000
Cap. 3º.- Tasas y otros ingresos	15.520
Cap. 4º.- Transferencias corrientes	111.520
Cap. 5º.- Ingresos patrimoniales	6.200
Suma ingresos corrientes	178.850
<i>Operaciones de capital:</i>	
Cap 6º.- Enajenación de inversiones reales	55.000
Cap 7º.- Transferencias de capital	446.550
Cap. 9º.- Pasivos financieros	398.760
Suma ingresos de capital	900.310
TOTAL INGRESOS	1.079.150

II.- GASTOS

	<i>Euros</i>
<i>Operaciones corrientes:</i>	
Cap. 1º.- Gastos de personal	78.700
Cap. 2º.- Gastos en bienes ctes y servs	82.100
Cap. 3º.- Gastos financieros	600
Cap. 4º.- Transferencias corrientes	1.250
Suma gastos corrientes	162,650
<i>Operaciones de capital:</i>	
Cap. 6º.- Inversiones reales	828.500
Cap. 7º.- Transferencias de capital	88.000
Suma gastos de capital	916.500
TOTAL GASTOS	1.079.150

Contra la aprobación definitiva de estos Presupuestos puede interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que establece el artículo 169.3 del citado R.D.L. 2/2004.

Prioro, 19 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Francisco José Escanciano E.

5249

LAGUNA DE NEGRILLOS

Por la empresa Técnicas Eléctricas y Desarrollo Integral SL (TEYDI), se ha solicitado licencia ambiental y de obras así como autorización de suelo rústico para la instalación de una actividad de "INSTALACIONES FOLTOVOLTAICAS", ubicadas en:

- El Polígono 112- Parcelas 37, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49 y 52 con conexión a red con una potencia inicial instalada de 2721 kW.

- El Polígono 117- Parcelas 48 y 50 con conexión a red con una potencia inicial instalada de 806 kW.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y de lo dispuesto en el artículo 25.2 de la Ley 5/99 de Urbanismo de Castilla y León y artículo 307.3 y 432 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por periodo de veinte días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que pueda examinarse el expediente, en las oficinas municipales, por las personas que de algún modo se consideren afectadas y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Laguna de Negrillos, 5 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Valentín Martínez Sánchez.

4904 18,40 euros

Con ocasión de la vacante de Juez de Paz titular y Juez de Paz sustituto en fecha 18 de octubre de 2006 y de conformidad con los artículos 101.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y Reglamento de los Jueces de Paz nº 3/195, de 7 de junio.

Por medio del presente se hace saber, para general conocimiento que durante el plazo de 30 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se podrán presentar solicitudes para optar a estos cargos, que serán elegidos por el Pleno del Ayuntamiento y nombrados por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

A las solicitudes se acompañaran los siguientes documentos:

- 1.- Certificado de nacimiento
- 2.- Certificado de antecedentes penales
- 3.- Fotocopia compulsada del DNI.
- 4.- Declaración acreditativa de no pertenencia a ningún partido político o sindicato.
- 5.- Declaración de no estar afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad, a que se refiere el artículo 102 de L.O.P.J.

Laguna de Negrillos, 5 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Valentín Martínez Sánchez.

4906 4,20 euros

SANTA MARÍA DE LA ISLA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de junio de 2006, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación de las obras de VELATORIO MUNICIPAL EN SANTA MARIA DE LA ISLA 1ª FASE, mediante concurso por procedimiento abierto, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para presentación de las reclamaciones. En el caso de no presentarse reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Simultáneamente y de conformidad con lo previsto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se anuncia la convocatoria del concurso con arreglo a las bases que seguidamente se indican, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

EXTRACTO DE LAS BASES DEL CONCURSO

Entidad adjudicadora: Pleno del Ayuntamiento de Santa María de la Isla

Número de expediente: 2006/2

Objeto del contrato: Obras de VELATORIO municipal en Santa María de la Isla 1ª fase, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto técnico aprobado por el Pleno municipal.

Lugar de ejecución: Santa María de la Isla.

Plazo de ejecución: 2 meses.

Tramitación: ordinaria.

Procedimiento: abierto.

Forma de adjudicación: concurso.

Presupuesto base de licitación: 52.336,89 euros.

Garantía provisional: 1.046,74 euros.

Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santa María de la Isla, c/ La Bañeza, 39 (24795- Santa María de la Isla). Tfno y fax 987.66.50.86.

Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones, todos los días hábiles, excepto sábados, de 9 a 14 horas.

Requisitos específicos del contratista: Los señalados en el pliego de condiciones.

Clasificación del contratista: No se exige.

Criterios de adjudicación y modelo de propuesta económica: Los señalados en el pliego de condiciones.

Fecha límite de presentación de ofertas: Finaliza a los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si la fecha límite coincidiese en sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar y horario de presentación: Registro del Ayuntamiento de Santa María de la Isla, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Admisión de variantes: No

Lugar de apertura de ofertas: Casa Consistorial del Ayuntamiento de Santa María de la Isla.

Fecha y hora de apertura de ofertas: Tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a las 13 horas. Si dicho día coincidiese en sábado se trasladará al primer día hábil siguiente.

Gastos de anuncios: A cargo del Ayuntamiento.

Santa María de la Isla, 13 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Vitalino Santos López.

5261 51,20 euros

BEMBIBRE

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de junio de 2006, aprobó inicialmente la disolución del Patronato Municipal de Acción Social de Bembibre.

Dicho expediente se somete a información pública durante el plazo de 30 días siguientes a la publicación del anuncio correspondiente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a cuyo efecto queda de manifiesto al público en la Secretaría Municipal durante dicho plazo y horas de 9.00 a 14.00, para examen y presentación, en su caso, de alegaciones por los interesados, transcurridos los cuales sin haberse presentado quedará elevado a definitivo.

Bembibre, 14 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Jesús Esteban Rodríguez. 5184

RIAÑO

Advertida duplicidad en la publicación del anuncio relativo a la corrección de errores para la enajenación de parcelas por concurso en el Ayuntamiento de Riaño, León, por el presente anuncio queda anulada la última publicación siendo únicamente válida la publicación del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de 31 de mayo de 2006.

Riaño, 22 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Luis Ignacio González Matorra. 5320

TORRE DEL BIERZO

Habiendo sido sometido a información pública el expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2006, así como las Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, que incluye relación de puestos de trabajo, mediante Edicto publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. de fecha 30-06-2005 y no habiéndose presentado reclamación alguna, se publica el resumen general por capítulos del Presupuesto de Ingresos y Gastos, así como la relación de puestos de trabajo:

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.-Gastos de personal	880.897,29
Cap. 3.-Gastos financieros	66.000
Cap. 4.-Transferencias corrientes	277.086,92

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6.-Inversiones reales	466.196,65
Cap. 7.-Transferencias de capital	23.200

TOTAL 1.774.382,37

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

OPERACIONES CORRIENTES

Cap. 1.-IMPUESTOS DIRECTOS	253.580
Cap. 2.-IMPUESTOS INDIRECTOS	19.000
Cap. 3.-TASAS Y OTROS INGRESOS	253.198,91
Cap. 4.-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	915.185
Cap. 5.-INGRESOS PATRIMONIALES	43.211,85

OPERACIONES DE CAPITAL

Cap. 6.-ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.455,30
Cap. 7.-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	288.751,31

TOTAL 1.774.382,37

PLANTILLA DE PERSONAL

En cumplimiento del artículo 90 de la Ley 7/85 de 2 de abril, sometido a la aprobación del Pleno de la Corporación los puestos de trabajo reservados a Funcionarios, Personal Laboral y Eventual, y en consecuencia, se propone:

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

A/ PERSONAL FUNCIONARIO

NUM.PZ.	SIT.PZA.	DENOMINACIÓN DEL PUESTO, CARACTER, FUNC. Y TIT.	ESCALA	GRUPO	NIVEL
1	PROP.	SECRETARIA INTERVENCIÓN FUNCIONES ART. 161 Y SS. / R.D. 781/86	H.N.	B	26
1	PROP.	ADMINISTRATIVO	A. G.	C	22
1	INTER.	ART.169.1.B/ R.D. 781/86			
1	VACANT.	ENCGDO.ABAST°.AGUA-ALCTDO, LIMPIEZA Y LECTURA CONTADORES.	A.E.	D	18
1	PROP.	MAESTRO DE OBRAS	A.E. I	D	18

B/ PERSONAL LABORAL

1		AUXILIAR ADMINISTRATIVO	INDEFINIDO		
1		DINAMIZADORA MUNICIPAL	DE ACTIVIDAD TEMPORAL		
1		EDUCADORA DE CALLE	****		
30		PEONES	****		
3		OFICIAL DE 1ª	****		
2		OFICIAL DE 1ª	INTERINIDAD		
2		AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	DE ACTIVIDAD TEMPORAL		
1		ASESOR LABORAL	****		
3		MONITOR DE TIEMPO LIBRE	****		
3		MONITOR DEPORTIVO	****		
1		MEDIADOR JUVENIL	****		

Dado en Torre del Bierzo, 20 de junio de 2006.-EL ALCALDE PRESIDENTE, Manuel Merayo Álvarez. 5327

TORAL DE LOS GUZMANES

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2006, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2006 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Toral Guzmanes, 22 de junio de 2006.-El Alcalde, Miguel Ángel Fernández Martínez. 5338

SANTOVENIA DE LA VALDONCINA

Informada la Cuenta General del ejercicio 2005 por la Comisión Especial de Cuentas, que consta de los Estados, Cuentas y Anexos regulados en los capítulos 1º y 2º del título IV de la Instrucción de Contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales con población inferior a 5.000 habitantes, aprobada por Orden de 17 de julio de 1990, se expone al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, contados a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Santovenia, 22 de junio de 2006.-EL ALCALDE, Francisco González Fernández. 5339

GUSENDOS DE LOS OTEROS

El Pleno de la Corporación, en sesión de 12 de junio de 2006, aprobó el Proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Ismael Castro Patán, de la Obra n.º 48 del Fondo de Cooperación Local para 2006 "Mejora del abastecimiento y acondicionamiento de parque en el municipio de Gusendos de los Oteros", por importe de 30.000 euros.

El expediente relativo a dicho Proyecto permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados en el mismo puedan examinarlo y formular por escrito las sugerencias y alegaciones que estimen oportunas.

Gusendos de los Oteros, 22 de junio de 2006.-El Alcalde, Juan Carlos Melón Melón.

5344

3,00 euros

HOSPITAL DE ÓRBIGO

El Pleno Municipal, en sesión del día 13 de junio de 2006, acordó imponer contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación de la calle San Juan" y "Pavimentación de la Travesía del Paso Honroso", cuyo establecimiento y exigencia se legitiman por el aumento de valor de los inmuebles de las áreas afectadas, presentando los expedientes mencionados las siguientes características:

1. Pavimentación de la calle San Juan.

Coste total soportado por el Ayuntamiento: 27.565,22 €.

Coste redacción proyecto: 1.234,28 €.

Total coste soportado por el Ayuntamiento: 28.799,50 €.

90% del coste soportado por el Ayuntamiento: 25.919,55 €.

Total de metros lineales de fachada: 293,93 m.

Coste por metro lineal de fachada: 88,18 €.

2. Pavimentación Travesía del Paso Honroso.

Coste total soportado por el Ayuntamiento: 10.067,91 €.

Coste redacción proyecto: 1.052,65 €.

Total coste soportado por el Ayuntamiento: 11.120,56 €.

90% del coste soportado por el Ayuntamiento: 10.008,50 €.

Total de metros lineales de fachada: 187,60 m.

Coste por metro lineal de fachada: 53,35 €.

Lo que se expone al público, para que durante treinta días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA pueda examinarse el procedimiento y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Hospital de Órbigo, 20 de junio de 2006.—EL ALCALDE, J. Miguel Córdón Marcos.

5376

5,80 euros

CAMPONARAYA

SE HACE SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley de Haciendas Locales, se halla expuesta al público, por espacio de QUINCE DÍAS, con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas de los días laborables, la Cuenta General del Presupuesto Ordinario de 2005 para su examen, con objeto de que, durante ese plazo y ocho días más, los interesados puedan presentar, por escrito las reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.

Camponaraya, 26 de junio de 2006.—El Alcalde (ilegible).

5383

BURÓN

Formulada y rendida la Cuenta general del Presupuesto Municipal único de este Ayuntamiento, del ejercicio de 2005, se encuentra expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con los justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del siguiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y ocho días más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Burón, 20 de junio de 2006.—El Alcalde, Porfirio Díez Casado.

5406

Juntas Vecinales

CALZADA DEL COTO

Se pone en conocimiento del público en general y en particular de los afectados que, mediante de acuerdo de esta Junta Vecinal de fecha 1 de abril de 2006, se dejan sin efecto las Ordenanzas reguladoras del aprovechamiento de bienes comunales tramitadas por dicha Junta Vecinal y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 24 de febrero de 2006.

Contra este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en los plazos y formas establecidos en la Ley 29/98, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Además de poder interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno ejercitar.

Calzada del Coto, 1 de junio de 2006.—EL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL, PABLO CARBAJAL CARBAJAL.

4932

6,00 euros

SANTIBÁÑEZ DE ORDÁS

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2006, el acuerdo de imposición y la tasa para la prestación del servicio de agua a domicilio de la Junta Vecinal de Santibáñez de Ordás se abre un periodo de información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y sugerencias que estime pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santibáñez de Ordás, 3 de junio del 2006.—EL ALCALDE PEDÁNEO, Julio González González.

4991

3,00 euros

VALDEALCÓN

Por esta Junta Vecinal se tramita expediente de aprobación del Inventario de Bienes y Derechos de la entidad local menor de VALDEALCÓN según el proyecto formado por la Diputación Provincial de León, y por medio del presente se somete el mismo a información pública por espacio de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

En Valdealcón, 15 de abril de 2006.—EL PRESIDENTE, José María Gutiérrez Villa.

4949

2,40 euros

PRIARANZA DE LA VALDUERNA

Aprobado inicialmente por la Junta Vecinal de Priaranza de la Valduerna, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 2006, el Presupuesto General para el 2006, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría Municipal por espacio de 15 días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante la Junta Vecinal, que las resolverá en un plazo de 30 días. Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado.

Priaranza de la Valduerna, 22 de junio de 2006.—EL PRESIDENTE, LUIS PRIETO ABAJO.

5360

Mancomunidades de Municipios

LANCIA Y SOBARRIBA

PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS MEDIANTE CONCESIÓN

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad Lancia y Sobarriba.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: CGS-01105

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Gestión de servicio público.

b) Descripción del objeto: Recogida de residuos urbanos.

c) Boletín oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº 20, de 30 de enero de 2006.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 140.000€ (IVA incluido).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 3 de marzo de 2006, por acuerdo Asamblea Concejales de la Mancomunidad.

b) Contratista: URBASER SA.

c) Importe de adjudicación: 133.336,17 €/anuales IVA incluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D.L. 2/2000, de 16 de junio.

Villaturiel, 6 de junio de 2006.—EL PRESIDENTE, Valentín Martínez Redondo.

5378

24,80 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 107/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto CIERRE CON LÍNEA DE M.T. 15 KV ENTRE C.T. 24AQ42 Y C.T. 24CM70, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Astorga.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea de enlace de 15 kV, entre la línea "CIUDAD III" y CT "24CM70" (polígono de Astorga), para reforzarla el suministro al polígono industrial de Astorga.

Línea de MT 15 kV con conductor LA 110/116,20mm² cuyo origen ser el apoyo proyectado "A" que se intercalará en línea M.T CIUDAD III y final en el apoyo proyectado "C", tres nuevos apoyos y un total de 186 m lineales y cruzará la N-VI. La LMT subterránea de 15 kV con conductor RHZ1 12/20 kV 3(1x240) Al entubado y una intensidad máx. de 415 A cuyo origen será el paso aéreo -subterráneo a instalar en apoyo proyectado "C" y final en el CT existente 24CM70, con una longitud de 1.143m.

e) Presupuesto: 98.518,15 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de mayo de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

4214

26,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 106/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el ca-

pítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto ACOMETIDA L.M.T. 15KV A NUEVO CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN EL PARAJE DE VALDEMUEFA, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Toreno.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT que sustituye a CTI existente, en el paraje de Valdemuefa en Toreno. Línea de M.T: aérea desnuda de 15 kV cuyo origen es el apoyo de hormigón nº3 existente y final en el apoyo de hormigón existente de 183m de longitud y un cable conductor tipo/sección LA-30 y LA-56 con una intensidad máx. admisible de 212 A Línea subterránea de M.T. de 15 kV enterrada bajo tubo cuyo origen es el apoyo proyectado nº4 y final en el CT proyectado con 68 m y un conductor tipo/sección RHZ1/12/20 -3x150 mm². El Centro de Transformación se conectará es del tipo CT prefabricado tipo PFU3 ORMAZABAL 2L 1P 1x400 kVA, con una tensión asignada de 15000-17,5 kV/420-240 V, situado en las instalaciones deportivas de Toreno. Tanto las celdas de línea como las de protección son de tipo corte en SF6.

e) Presupuesto: 40.709,42 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de abril de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, Emilio Fernández Tuñón.

4213

26,40 euros

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 117/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto INSTALACIÓN DE MT Y BT PARA DESGLOSADO Nº1 DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PAR LA EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL PL-3 "PARQUE INDUSTRIAL BIERZO ALTO" DE BEMBIBRE (LEÓN) - (5ª FASE DEL POLÍGONO INDUSTRIAL), cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono industrial de Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CCTT para dotar de suministro eléctrico al polígono industrial de Bembibre, 5ª FASE. Formada por conductor de aluminio RHZ1, 12/20 kV, 1x240 mm² y una longitud de 2800 m. Entronca en el CT existente 1ª Fase, discurrirá por calles del polígono y alimentará en su trazado a 5 CCTT. Los CCTT serán del tipo prefabricado de hormigón, formados cada uno de ellos por una máquina de 630 kVA, 15 kV/400-231V, dos celdas de línea y otra de protección 24 kV/400 A y corte en SF6.

e) Presupuesto: 525.000,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de

León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 18 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4319 24,80 euros

* * *

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPTE.: 102/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la línea eléctrica del proyecto "Acometida LMT 15 kV subterránea y CT en Ronda Norte-Parque de La Rosaleda, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Fenosa SA, con domicilio en León, calle Independencia, 1-2º.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. Ponferrada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea subterránea de 15 kV y CT en Ronda Norte parque de La Rosaleda, en Ponferrada. La línea de media tensión subterránea 15 kV enterrada bajo tubo cuyo origen está en el empalme de MT con LMT existente y final en el CT proyectado de 115 m de largo y un conductor tipo/sección RHZ 1-12/20 kV-3x240 Al mm² y una intensidad máx. admisible de 415 A. El centro de transformación prefabricado del tipo compacto 2L 1P 1x400 kVA prefabricado maniobra exterior situados en las proximidades de los edificios de servicios auxiliares del Parque La Rosaleda. Tanto las celdas de línea como las de protección serán del tipo con corte en SF6, del tipo CT prefabricado y una potencia de 400 kVA, una tensión de 17,5 kV/420-230 V y una relación de transformación 15.000/420-240 V, con aceite mineral como aislante.

e) Presupuesto: 31.349,46 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León, y formular, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 16 de mayo de 2006.—El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

4212 26,40 euros

* * *

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y

Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPTE.: 303/05/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNION FENOSA SA, con domicilio en MADRID, c/ Antonio López, 193, solicitando SOTERRAMIENTO LAT 45KV HOSPITAL VILLADANGOS ENTRE APOYO 103 Y SUBESTACIÓN DE VILLADANGOS POR URBANIZACIÓN CAMINO DE SANTIAGO 2000 EN VILLADANGOS DEL PÁRAMO, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 23 de noviembre de 2005, UNION FENOSA SA solicitó autorización administrativa, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación SOTERRAMIENTO LAT 45KV HOSPITAL VILLADANGOS ENTRE APOYO 103 Y SUBESTACIÓN DE VILLADANGOS POR URBANIZACIÓN CAMINO DE SANTIAGO 2000 EN VILLADANGOS DEL PÁRAMO, acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, de fecha 24 de febrero de 2006, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, así como a los organismos afectados.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004), en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias de los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003).

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

3º.- A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente,

Este Servicio Territorial RESUELVE:

PRIMERO. AUTORIZAR A UNIÓN FENOSA S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes: Soterramiento de línea aérea de 45 kV "Hospital- Villadangos" por construcción de una urbanización en Villadangos del Páramo. Tramo aéreo. Formado por conductor de aluminio LA-180, dos nuevos apoyos y una longitud de 272 m. Tramo subterráneo Formado por conductor de aluminio AL-630,26/45 kV y una longitud de 581 m. Entronca en el apoyo 104, discurre por las calles de la urbanización es cruzada por carretera local y finalizará en la subestación de Villadangos.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial don Alfonso González Alvaro, con fecha noviembre de 2005, y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha, aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, la cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN

MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración e la Comunidad de Castilla y León.

León, 17 de mayo de 2006.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL,
P.D. Emilio Fernández Tuñón.

4320

64,80 euros

RESOLUCIÓN del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, en León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

EXPT.E.: 243/04/6340.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, a instancia de UNIÓN FENOSA SA, con domicilio en LEÓN, Avda. Independencia I-2º, solicitando REFORMA DE L.M.T. "MAT701" DERIVACION A ANLLARINOS en el término municipal de Páramo del Sil, se derivan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

1º.-Con fecha 25 de noviembre de 2004, UNIÓN FENOSA SA solicitó autorización administrativa y declaración de utilidad pública, así como aprobación del proyecto de ejecución para llevar a cabo la instalación de reforma actual de línea eléctrica; acompañando a dicha solicitud el correspondiente proyecto técnico.

2º.-Dicha solicitud fue sometida al trámite de información pública mediante su publicación en el *Boletín Oficial de Castilla y León*, en fecha 9 de enero de 2006, y *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, de fecha 25 de enero de 2006 y publicado en prensa, el 3 de diciembre de 2005, notificándose al mismo tiempo al Ayuntamiento de Páramo del Sil, así como a los organismos y la notificación individual a los particulares afectados.

3º.- En el periodo de información pública no se presentaron alegaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La competencia para dictar la presente Resolución viene atribuida al Jefe de Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo por Delegación del Delegado Territorial, en virtud de lo dispuesto en la Resolución de 21 enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León, por el que se delegan determinadas competencias en el Jefe de Servicio Territorial competente en la materia de Industria, Energía y Minas, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 20, de 30 de enero de 2004. en relación con el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 251, de 29 de diciembre de 2003.

2º.- Son de aplicación a la presente Resolución, además de la disposición antedicha en materia de competencia, el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones vigentes de general aplicación.

A la vista de la solicitud presentada y documentos obrantes en poder del expediente, este Servicio Territorial de Industria Comercio y Turismo a propuesta de la Sección de Industria y Energía RESUELVE:

PRIMERO, AUTORIZAR a UNIÓN FENOSA SA, la instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

Modificación de LMT, derivación Anllarinos. Formada por conductor de aluminio LA-56, 17 apoyos y una longitud de 2499 m. Entronca en el apoyo 31/1, de la línea existente, discurre por la misma traza y finalizará en el apoyo 17 de la línea de referencia.

La instalación se realiza de acuerdo con el proyecto redactado por el ingeniero técnico industrial D. José Luis Felices Olmeda, con fecha noviembre de 2004 y los Condicionados que se señalan en el punto 7º de esta Resolución.

SEGUNDO, APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación de la línea indicada, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen.

2.ª El plazo de puesta en marcha será de SEIS MESES, contados a partir de la presente resolución.

3.ª El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial para su puesta en marcha aportando la documentación establecida en el artículo 11 del Real Decreto 3.275/1982 de 12 de noviembre (*BOE* 01.12.1982).

4.ª Por la Administración se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones dispuestas en los Reglamentos que rigen los servicios de electricidad, para lo cual el titular de las instalaciones dará cuenta por escrito a la misma del comienzo de los trabajos, lo cual, durante el período de construcción y, asimismo, en el de explotación, los tendrá bajo su vigilancia e inspección en su totalidad.

5.ª La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento en que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ellas.

6.ª En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización, con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven según las disposiciones legales vigentes.

7.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, el cumplimiento de los condicionados que han sido establecidos por los organismos afectados; todos los cuales han sido trasladados al titular de la instalación, habiendo sido aceptados por el mismo.

TERCERO, DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica y se autoriza a los efectos señalados en el título IX de la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Asimismo, se hace constar expresamente que tal y como dispone el art. 54 de la citada Ley 54/1997, la declaración de utilidad pública lleva implícita:

1º) La necesidad de ocupación de los bienes y adquisiciones de los derechos que se relacionan en el ANEXO e implicará su URGENTE OCUPACIÓN a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

2º) La autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, de la Comunidad Autónoma o de uso público, de propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública.

Esta RESOLUCIÓN se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a su notificación, ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, C/ Jesús Rivero Meneses, s/n, 47071 VALLADOLID, de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 y 115 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 60 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración en la Comunidad de Castilla y León.

León, 10 de mayo de 2006.-EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL, P.D., Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO: EXPTE 78/06/6340 DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.

LÍNEA DE M.T. 15 kv ENLACE ENTRE L.M.T. "MOLINASECA" Y L.M.T. "LÓMBILLO" T.M. DE MOLINASECA Y PONTERRADA

REFORMA DE L.M.T. "MAT701" DERIVACION A ANLLARINOS - PÁRAMO DEL SIL - LEÓN

EXPTE.: 243/04/6340 DE UNIÓN FENOSA S.A.

Nº de finca	T. municipal	Apoyo nº	Apoyo m²	Serv. Ml	Titular	Domicilio	Uso	Políg.	Parcel.
1	PARAMO DEL SIL	1	1	12	FRANCISCO GONZALEZ CASTELAO	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005 OVIEDO	PASTOS	24	132
2	PARAMO DEL SIL			12	HROS. DE OLEGARIO GONZALEZ DIEZ	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º DP 33005 OVIEDO	PASTOS	24	133
3	PARAMO DEL SIL			32	FRANCISCO GONZALEZ CASTELAO	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005 OVIEDO	PASTOS	24	137
4	PARAMO DEL SIL			4	EUGENIO SANTIAGO Y MERCEDES DIEZ GONZALEZ	C/ GENERAL VIVES, 54, 10º B 24400-PONFERRADA	PASTOS	24	136
5	PARAMO DEL SIL			24	ISOLINA DIEZ ALVAREZ ATT ALFREDO DIEZ MARTINEZ	C/ MARIANO ANDRÉS, 44 -1º DRCHA LEON	PASTOS	24	138
6	PARAMO DEL SIL			17	FRANCISCO GONZALEZ CASTELAO	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005 OVIEDO	PASTOS	24	139
7	PARAMO DEL SIL			30	HROS. DE AMANCIO ALVAREZ ALVAREZ	24488 ANLLARES DEL SIL	PASTOS	24	127
8	PARAMO DEL SIL			14	ALFREDO ALVAREZ ALVAREZ	24488 ANLLARES DEL SIL	PASTOS	24	119
9	PARAMO DEL SIL	2	1	15	OTILIA MARTINEZ ALVAREZ	DESCONOCIDO	PASTOS	24	116
11	PARAMO DEL SIL			10	MANUELA RODRIGUEZ GONZALEZ	C/ REAL, 25 24413-MOLINASECA	PASTOS	24	114
12	PARAMO DEL SIL			13	BEATRIZ, ENCARNACION, ISABEL Y ROSA GONZALEZ CARRO	C/ VERGEL, 8 24428-LILLO DEL BIERZO	PASTOS	24	100C
13	PARAMO DEL SIL			4	EDUARDO FERNANDEZ ALVAREZ	C/ SAN ANTONIO, 11, 8º D 24400-PONFERRADA	PASTOS	24	101B
14	PARAMO DEL SIL			9	MILAGROS ALVAREZ ALVAEZ	C/ CALAJOTE, 5 24436 SAN PEDRO DE OLLEROS- 24430 VEGA DE ESPINAREDA	PRADO	24	73
16	PARAMO DEL SIL			28	BEATRIZ GONZALEZ CARRO	C/ VERGEL, 8 24428- LILLO DEL BIERZO	PRADO	24	75
17	PARAMO DEL SIL			28	BENJAMIN ALVAREZ GONZALEZ	DESCONOCIDO	PRADO	24	80
18	PARAMO DEL SIL	3	1	28	HROS. DE LAUREANO ALVAREZ ALVAREZ	24488 ANLLARINOS DEL SIL	PRADO	24	79
20	PARAMO DEL SIL			51	JOSE LUIS FRONTAN ALVAREZ	24488 ANLLARES DEL SIL	PRADO	23	329
21	PARAMO DEL SIL			15	HROS. DE DOLORES GONZALEZ DIEZ	24428 LILLO DEL BIERZO	PRADO	23	328
23	PARAMO DEL SIL	4	1	36	HROS. DE FELIPE PRIETO ARIAS	DESCONOCIDO	PRADO	23	332
24	PARAMO DEL SIL			25	PILAR GONZALEZ GONZALEZ (ATT SEVERIANO GONZALEZ)	24488- ANLLARES DEL SIL	PRADO	23	339
25	PARAMO DEL SIL			20	CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	C/ SORIA, 26, BAJO, DCHA 24400- PONFERRADA	PRADO	23	338
26	PARAMO DEL SIL			35	HROS. DE OLEGARIO GONZALEZ DIEZ	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005- OVIEDO	PRADO	23	311
29	PARAMO DEL SIL	5	0,5	32	OTILIA MARTINEZ ALVAREZ	DESCONOCIDO	PRADO	23	218
30	PARAMO DEL SIL	5	0,5	17	DORINDA ALVAREZ DIEZ (ATT RAQUEL AMIGO ALVAREZ	C/ BATALLA DE LEPANTO, 10 24400 PONFERRADA	PRADO	23	219
32	PARAMO DEL SIL			17	CLOTILDE GONZALEZ DIEZ	C/ GENERAL VIVES 24400 PONFERRADA	PRADO	23	140
33	PARAMO DEL SIL			29	FRANCISCO GONZALEZ CASTELAO	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005- OVIEDO	PRADO	23	137
35	PARAMO DEL SIL			8	DEMETRIO FERNANDEZ ALVAREZ	C/ LAGO CARUCEDO 2, (TIENDA) 24400 PONFERRADA	PRADO	23	133
36	PARAMO DEL SIL			24	HROS. DE OLEGARIO GONZALEZ DIEZ	C/ MATEMATICO PEDRAYES, 6, 6º D 33005- OVIEDO	PRADO	23	131
37	PARAMO DEL SIL			12	HROS. DE SABINA ALVAREZ ARIAS	DESCONOCIDO	PRADO	23	130
38	PARAMO DEL SIL			12	JOSE ALBERTO ALVAREZ MARTINEZ	24400-PONFERRADA	PRADO	23	127
39	PARAMO DEL SIL			19	BENITO, LUIS ANGEL, Mª ELISA GARCIA ALVAREZ Y PABLO GARCIA ALVAREZ	DESCONOCIDO OVIEDO	PRADO	23	125
41	PARAMO DEL SIL			11	ELSA GONZALEZ ALVAREZ	24478 SORBEDA	PASTOS	23	122

Nº de finca	T. municipal	Apoyo nº	Apoyo m²	Serv. Ml	Titular	Domicilio	Uso	Políg.	Parcel.
42	PARAMO DEL SIL			10	ALFREDO ALVAREZ ALVAREZ	24488 ANLLARES DEL SIL	PRADO	23	119
43	PARAMO DEL SIL			7	LUIS MARIANO FERNANDEZ ALVAREZ	FABERO	PRADO	23	116
44	PARAMO DEL SIL			6	JOSEFA FERNANDEZ GONZALEZ	DESCONOCIDO	PRADO	23	115
51	PARAMO DEL SIL			10	ELISEO FERNANDEZ FERNANDEZ	DESCONOCIDO	PASTOS	22	15094
						TENERIFE			
52	PARAMO DEL SIL			12	HROS DE FELISA GONZALEZ PRIETO	24420 FABERO	PASTOS	22	86

4180

201,60 euros

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PÚBLICA

EXPTE.: 78/06/6340.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, el capítulo II del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, *Boletín Oficial de Castilla y León* nº 215 de 5 de noviembre, y la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, título IX, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

- Peticionario: UNIÓN FENOSA SA con domicilio en LEÓN, C/ Independencia, 1-2º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: T.M. de Molinaseca y Ponferrada.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales:

Línea aérea de 15kV, enlace entre línea "Molinaseca" y "Lombillo". Actuación nº1 Línea principal. Formada por conductor de aluminio LA-110, 16 nuevos apoyos y una longitud de 3004m. Entronca en el apoyo 81, de la línea "Molinaseca" discurrirá por finas partículas y terrenos comunales, cruzará carretera LE-142 y finalizará en el apoyo 142 de la línea "Lombillo". Actuación nº 2 Reforma de línea "Lombillo". Formada por conductor de aluminio LA-56, 4 nuevos apoyos y una longitud de 1149m. Entroncará en apoyo existente 128, discurrirá por la misma traza y finalizará en el apoyo 142.

- Presupuesto: 90.407,30 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar los proyectos y facilitar mediante escrito por duplicado a este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, los datos oportunos para rectificar errores en la relación concreta e individualizada de todos los propietarios afectados con los que la empresa distribuidora no ha llegado a un acuerdo y que se indica en el Anexo, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 56 y 57 de la Ley 54/1997, de 27 de Noviembre, del Sector Eléctrico, a cuyo objeto estará expuesto el expediente, con el Proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en León, Avda. Peregrinos, s/n, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

León, 15 de mayo de 2006.-El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

ANEXO: EXPTE 78/06/6340 DE UNION FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.

LÍNEA DE M.T. 15 KV ENLACE ENTRE L.M.T. "MOLINASECA" Y L.M.T. "LOMBILLO"

T.M. DE MOLINASECA Y PONFERRADA

ANEXO: EXPTE 78/06/6340 DE UNIÓN FENOSA DISTRIBUCIÓN S.A.

LÍNEA DE M.T. 15 KV ENLACE ENTRE L.M.T. "MOLINASECA" Y L.M.T. "LOMBILLO" T.M. DE MOLINASECA Y PONFERRADA

Nº de finca	T. municipal	Apoyo nº	Apoyo m²	Serv. Ml	Propietario	Domicilio	Uso	Políg.	Parcel.
1	MOLINASECA	EXIST. +1	1	51	AMALIA SIMÓN BLANCO	MADRID	MONTE BAJO	37	51
3	MOLINASECA			20	TOMÁS SIMÓN BLANCO	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	198
4	MOLINASECA			4	HROS ISABEL GONZÁLEZ BLANCO	MIGUEL ALVAREZ GLEZ AVDA. ASTORGA, 7 24400. PONFERRADA (LEÓN)	MONTE BAJO	36	199
5	MOLINASECA			16	DOMINGO SIMÓN FERNÁNDEZ	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	201
6	MOLINASECA			14	FERMIN PANIZO TABUYO Y HNOS	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	203
7	MOLINASECA			16	Mª PILAR HERMO FDEZ	MADRID	MONTE BAJO	36	204
8	MOLINASECA	2	1	18	JOSÉ FLOREZ PANIZO	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	196
9	MOLINASECA			12	AMALIA SIMÓN BLANCO	MADRID	MONTE BAJO	36	195
11	MOLINASECA			21	TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	206
12	MOLINASECA			24	HROS ELISARDO PANIZO VIGAL	(ATT, ADORACIÓN)	MONTE BAJO	36	192
13	MOLINASECA			20	HROS CAMILO PANIZO VEGAL	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	187
14	MOLINASECA			20	FERMÍN PANIZO TOBUYO	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	185
16	MOLINASECA			22	MERCEDES FLOREZ GARCÍA	VILLAR DE CIERVOS-SANTA COLOMBA DE SOMOZA (LEÓN)	MONTE BAJO	36	183
17	MOLINASECA			28	HROS ELISARDO PANIZO VIGAL	(ATT, ADORACIÓN)	MONTE BAJO	36	182
21	MOLINASECA			46	HROS RAMONA VIDAL GARCÍA	POLA DE LENA. ASTURIAS			
23	MOLINASECA			14	JESUSA GARCÍA SIMÓN	DESCONOCIDO	ROBLEDAL	36	357
						C/ SATURNINO CACHÓN, 23 24400 PONFERRADA (LEÓN)	MONTE BAJO	36	358

Nº de finca	T. municipal	Apoyo nº	Apoyo m²	Serv. MI	Propietario	Domicilio	Uso	Políg.	Parcel.
24	MOLINASECA			34	DOLORES SIMÓN FLOREZ Y 7 MÁS	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	36	361
28	MOLINASECA			6	FERNANDO PANIZO DOMINGUEZ Y HNOS	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	599
29	MOLINASECA			17	GREGORIA LÓPEZ NUÑEZ	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	598
31	MOLINASECA			18	HDROS LEÓNARDO PANIZO ACEBO Y HNOS	MADRID	MONTE BAJO	35	595
32	MOLINASECA			6	TOMÁS FDEZ GARCÍA	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	593
33	MOLINASECA			17	SANTIAGO, ROSALÍA Y CAMILO MIGAL PANIZO	MADRID	MONTE BAJO	35	592
34	MOLINASECA			14	HROS VICTORIANO HUERTO BRAÑUELAS	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	591
35	MOLINASECA			2	ROSARIO NUÑEZ TABUYO	MADRID	MONTE BAJO	35	590
36	MOLINASECA	4	1	18	HROS RAMONA VIDAL GARCÍA	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	584
37	MOLINASECA			19	HROS ROSA GLEZ DEL HUERTO	MADRID	MONTE BAJO	35	585
38	MOLINASECA			17	HROS DE RAMONA VIDAL GARCÍA	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	586
39	MOLINASECA			29	VISITACIÓN FDEZ GLEZ	24400 POFERRADA	MONTE BAJO	35	542
40	MOLINASECA	5	0,5	38	FELICIDAD NUÑEZ FLOREZ	SANTURCE-VIZCAYA	MONTE BAJO	35	544
41	MOLINASECA	5	0,5	17	NIEVES BLANCO FLOREZ	24400 POFERRADA (LEÓN)	MONTE BAJO	35	545
43	MOLINASECA			76	HROS EMILIO GARCÍA BENAVENTE	MADRID	MONTE BAJO	35	508
44	MOLINASECA			36	GUMERSINDO ACEBO PANIZO	MADRID	MONTE BAJO	35	506
45	MOLINASECA	6	1	41	PAULINO GONZALEZ GARCÍA	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	35	504
51	PONFERRADA			12	DESCONOCIDO		MONTE BAJO	96	2286
53	PONFERRADA			10	DESCONOCIDO		MONTE BAJO	96	2284
54	PONFERRADA			6	DESCONOCIDO		MONTE BAJO	96	2283
55	PONFERRADA			12	PRIMITIVO RODRIGUEZ MORÁN	C/SUR,16 28411 MORALZARZAL (MADRID)	MONTE BAJO	96	2304
56	PONFERRADA			2	HROS BENITO FDEZ RGUEZ	AVDA. MOLINASECA, 40 24400 PONFERRADA (LEÓN)	MONTE BAJO	96	2272
60	PONFERRADA	14	1	6	JUAN MANUEL ACEBO CHAPINAL	C/TRES DE NOVIEMBRE, 26 39010 SANTANDER CANTABRIA	PASTOS	96	2168
61	PONFERRADA			14	MARIA VARELA SIMON ATT ENCINA FDEZ VARELA	LEÓN	PASTOS	96	2186
63	PONFERRADA			15	DESCONOCIDO		PASTOS	96	2183
66	PONFERRADA			11	LUCIANO FDEZ RGUEZ	C/HUERTAS (CENTRO), 71 28014 MADRID	PASTOS	96	2180
70	PONFERRADA			15	ELVIRA Y JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ FERREIRA	C/LOPE DE VEGA, 13 28805 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	MONTE BAJO	96	2153
71	PONFERRADA			35	FRANCISCA REDONDO LUENGO	AVDA. AMÉRICA, 60 24400 PONFERRADA (LEÓN)	MONTE BAJO	96	2154
78	PONFERRADA			40	JOAQUÍN ALONSO FDEZ	DESCONOCIDO	MONTE BAJO	96	2110
80	PONFERRADA	16,142	2	54	ANTONIO LUENGO GARCÍA	C/CANAL, 208 24400 PONFERRADA (LEÓN)	PASTOS	96	2343
82	PONFERRADA	137	1		ELVIRA Y JOSE ANTONIO ROGUEZ FERREIRA	C/LOPE DE VEGA, 13 28805 ALCALÁ DE HENARES (MADRID)	PASTOS	96	1900
								4181	137,60 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado lo siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (BOE 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 29 de junio de 2006.—El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24003537334	ALVAREZ SARRIEGO ROBERTO	AV GRAN VIA SAN MARC	24001 LEON	03	24 2005 013634188	0705 0705	1.099,79
0111	10 24004264430	FERNANDEZ LLAMAZARES ISI	CL CERVANTES 1	24193 NAVATEJERA	03	24 2006 010268974	1005 1005	1.016,23
0111	10 24004700122	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 010269984	1005 1005	1.622,88
0111	10 24005048211	CONTABILIDADES LEON,S.L.	AV PADRE ISLA 36	24002 LEON	02	24 2006 010708609	1204 1204	508,96
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 012119372	0205 0205	1.008,59
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 012424520	0305 0305	1.078,14
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 012602352	0405 0405	904,24
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 013170612	0505 0505	1.008,59
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 013275187	0605 0605	1.043,36
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	02	24 2005 013639545	0705 0705	1.078,14
0111	10 24005108027	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV LA CONSTITUCION I	24347 TORNEROS DEL	03	24 2006 010271806	1005 1005	628,96
0111	10 24005244433	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE	CL PRIMO RIVERA PL.A	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010272614	1005 1005	569,46
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964041	0603 0603	954,41
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964142	1003 1003	954,41
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964243	1203 1203	954,41
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964344	0104 0104	983,00
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964445	0204 0204	983,00
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964546	0304 0304	983,00
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964647	0604 0604	1.067,24
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964748	0404 0404	983,00
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964849	0504 0504	983,00
0111	10 24005316373	MIRANTES CARCEDO JOSE OC	CL PICON 8	24193 VILLAQUILAMB	10	24 2006 010964950	0603 0603	84,49
0111	10 24005394175	ESPINOSA MATEO JOSE ISRA	PO ESTACION 4	24350 VEGUELLINA D	21	24 2005 000016705	0199 0104	92.550,14
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2005 013174248	0505 0505	419,72
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2005 013277918	0605 0605	899,41
0111	10 24100095287	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010274836	1005 1005	929,39
0111	10 24100148538	VALCARCE ROMANI VICENTE	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	21	24 2005 000018927	0199 1202	57.558,05
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIENA	04	24 2005 005045345	0104 1204	3.606,07
0111	10 24100153891	ARRIMADA JUAN JULIO	CL CALVO SOTELO 12	24800 CISTIENA	03	24 2006 010275341	1005 1005	998,83
0111	10 24100216337	SANTAMARIA GONZALEZ GABI	AV PADRE ISLA 69	24002 LEON	03	24 2004 011619037	0304 0304	422,81
0111	10 24100284136	PALENZUELA LOPEZ MARIA L	CL RAMIRO PRIMERO 32	24700 ASTORGA	03	24 2006 010276654	1005 1005	255,83
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARM	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010708710	0605 0605	379,42
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARM	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010708811	0705 0705	822,35
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARM	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010708912	0805 0805	690,24
0111	10 24100296159	LOPEZ GARCIA MARIA CARM	CT FABERO-COLUMBRIAN	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010711437	0905 0905	667,99
0111	10 24100355369	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL LA JUNCAL 22	24193 VILLASINTA D	03	24 2006 010277563	1005 1005	1.441,97
0111	10 24100764991	PIZARRAS VIDAL VOCES,S.L	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03	24 2006 010278876	1005 1005	66,16
0111	10 24100764991	PIZARRAS VIDAL VOCES,S.L	CL ACEBRERO 4	24385 SAN PEDRO DE	03	24 2006 010278977	1005 1005	5.879,76
0111	10 24101072967	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTA 34	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010280694	1005 1005	253,60
0111	10 24101340022	ZORNOS,S.L.	CL FRAY LUIS DE LEON	24005 LEON	03	24 2006 010282617	1005 1005	655,78
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010282718	1005 1005	6.424,57
0111	10 24101678108	ECODESGUACES BIERZO, S.L	PG INDUSTRIAL, S/N	24412 CABA AS RARA	02	24 2006 010711538	0905 0905	581,58
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960102	0804 0804	1.665,50
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960203	0904 0904	1.979,09
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960304	1004 1004	1.358,57
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960405	1104 1104	1.308,73
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960607	0102 0102	76,90
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960708	0305 0305	660,88
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010960910	0101 0301	172,13
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961011	0301 0301	1.275,25
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961112	0401 0401	1.261,90
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961213	0501 0501	1.345,31
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961314	0801 0801	772,14
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961415	0302 0302	1.065,97
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961516	0802 0802	1.000,75
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961617	1202 1202	1.428,56
0111	10 24101690939	LOPEZ DE LA RIVA MANUEL	AV SAN ANDRES 105	24010 SAN ANDRES D	10	24 2006 010961718	1201 1201	963,73
0111	10 24101936065	BERDFONFORT, S.L.	PG INDUSTRIAL	24398 ALLAZCARA	03	24 2006 010287667	1005 1005	913,75
0111	10 24102035893	MADRUGA FUENTES.COM.B.	CL LA ESCUELA 3	24197 VILLANUEVA D	21	24 2005 000020745	0804 0305	4.044,78
0111	10 24102211709	FERNANDEZ BLANCA INES	PZ CALVO SOTELO 11	24001 LEON	03	24 2006 010290293	1005 1005	406,80
0111	10 24102288703	BERCIANO PSICODELICA DEL	CL EL RELOJ 1	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010711639	0905 0905	1.850,18
0111	10 24102408032	RESTAURADORES ASTORGANOS	PJ SAN AGUSTIN	24002 LEON	03	24 2006 010292014	1005 1005	103,24
0111	10 24102413385	CROMO-NIQUEL DISEÑO EN M	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	03	24 2005 014437571	0104 0504	64,19
0111	10 24102682965	LEONESA DE GASTRONOMIA Y	CL SAN CLAUDIO 6	24004 LEON	03	24 2006 010295044	1005 1005	79,49
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	04	24 2004 005124986	0703 0804	3.606,07
0111	10 24102683571	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2006 010295145	1005 1005	2.218,33
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2005 013667433	0705 0705	717,05
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2005 014053413	0805 0805	1.111,47
0111	10 24102845946	MINERA Y ROCAS ORNAMENTA	AV ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	03	24 2005 014512646	1005 1005	2.092,37

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24102845946	MINERA Y ROCAS ORNAMENTA	AV ASTURIAS 36	24100 VILLABLINO	03	24 2005 014512848	1005 1105	118,93
0111	10 24102864033	LOCAL 50 LEON, S.L.	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	04	24 2005 005006444	0404 0404	3.606,08
0111	10 24102894547	RESTAURACIONES LA CILLA,	AV ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	21	24 2005 000019432	0104 1004	2.509,73
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976266	0203 0203	2.647,64
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976367	0303 0303	2.767,52
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976468	0403 0403	2.670,50
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976569	0603 0603	859,57
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976670	0603 0703	738,98
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976771	0503 0503	2.556,44
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976872	0702 1202	2.455,89
0111	10 24102901015	GAYOSO LORENZANA ENRIQUE	UR MONTELEON 91	24121 SARRIEGOS	10	24 2006 010976973	0103 0503	2.567,46
0111	10 24102927081	I.C.M. SISTEMAS DE ALMAC	CL SANTOS OVEJERO 9	24008 LEON	03	24 2006 010298478	1005 1005	2.218,02
0111	10 24102950525	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	CR NACIONAL 601 NAVE	24227 SARCAHUJEJA	03	24 2006 010298781	1005 1005	770,64
0111	10 24102956282	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2005 013200419	0505 0505	126,28
0111	10 24102956282	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2005 013363804	0605 0605	126,28
0111	10 24102956282	PRADA LOPEZ ADOLFO	AV BIERZO 330	24390 DEHESAS	03	24 2005 013670261	0705 0705	125,83
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2006 010298937	0605 0605	1.294,93
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2005 013670362	0705 0705	1.038,56
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2005 014055635	0805 0805	911,53
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2005 014384324	0905 0905	882,13
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2005 010298938	1005 1005	911,53
0111	10 24102957696	JEREMIAS (HOSTELERIA), S	CL PUENTE 60	24226 VILLARROA E	02	24 2006 010657984	1105 1105	882,13
0111	10 24102964770	LIMPIEZAS HIDRAULICAS,S.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2005 013670665	0705 0705	2.714,98
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUJEZ 2	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010979094	0204 0204	32,76
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUJEZ 2	24400 PONFERRADA	02	24 2005 010979195	0304 0304	1.015,51
0111	10 24103002661	INTERNACIONAL CANTERAS R	CL GOMEZ NUJEZ 2	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010979296	0404 0404	720,67
0111	10 24103007008	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 010300094	1005 1005	556,72
0111	10 24103007008	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	02	24 2006 010711134	1105 1105	1.003,43
0111	10 24103053383	ESCAVOLAS SANFER,S.L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	21	24 2005 000021149	0800 0701	25.581,92
0111	10 24103053383	ESCAVOLAS SANFER,S.L.	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010301512	1005 1005	2.157,05
0111	10 24103218485	VIDAL JOYERO,S.L.	PZ INMACULADA 11	24001 LEON	03	24 2006 010304340	1005 1005	316,00
0111	10 24103234855	LEOTABI, S.L.	CL RIOSOL 9	24010 LEON	03	24 2005 013208196	0505 0505	388,54
0111	10 24103297604	PERFORACIONES HORIZONTAL	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010305653	1005 1005	1.306,19
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2005 012172219	0205 0205	4.034,34
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2005 012494137	0305 0305	4.312,59
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2005 014063719	0805 0805	4.312,59
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2005 014394630	0905 0905	4.173,47
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010306562	1005 1005	4.312,59
0111	10 24103351558	LOLO LOPEZ JUAN CARLOS	CM VIEJO DE GAIZTARR	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010666573	1105 1105	4.173,47
0111	10 24103378234	CARNICAS SEVANE, S.L.	AV FERROCARRIL 64	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010306966	1005 1005	417,76
0111	10 24103398947	DAJASA 2002, S.L.	CL BATALLA BAYLEN 13	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010307673	0905 0905	507,68
0111	10 24103398947	DAJASA 2002, S.L.	CL BATALLA BAYLEN 13	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010307774	0905 0905	1.642,01
0111	10 24103434111	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	CL RAIMUNDO ALONSO	24996 MARA A	21	24 2005 000022563	1004 0505	4.416,13
0111	10 24103457147	SANEAMIENTOS FLOREZ, S.L.	CL NUÑEZ DE GUZMAN 1	24008 LEON	03	24 2006 010309289	1005 1005	6.058,07
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 013681678	0705 0705	871,78
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 014067759	0805 0805	871,78
0111	10 24103470483	PINTURAS MIERES, S.L.	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	02	24 2005 014398468	0905 0905	871,70
0111	10 24103474628	LOGISTICA Y DISTRIBUCION	CL JAZMIN 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010309996	1005 1005	126,02
0111	10 24103564554	ANGLA JIMENEZ FRANCISCO	CL REAL 136	24410 MAGAZ DE ABA	03	24 2006 010313232	1005 1005	2.386,15
0111	10 24103573547	RESTAURACION ARALLA,S.L.	CL SAN JUAN DE SAHAG	24007 LEON	03	24 2006 010313434	1005 1005	1.356,01
0111	10 24103584257	BIERPROCON, S.L.	CL CADIZ 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010313636	1005 1005	3.062,10
0111	10 24103615983	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2006 010314242	1005 1005	116,70
0111	10 24103615983	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2006 010314343	1005 1005	961,69
0111	10 24103621845	ALVAREZ BERDOTE AGUSTIN	CL SAN ROQUE, S/N	24100 VILLABLINO	04	24 2004 005119330	1004 1004	360,62
0111	10 24103649733	CONSTRUCCIONES LOS SIETE	AV LA ASUNCION 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010315353	1005 1005	677,71
0111	10 24103682469	MORAN CHANA ROSA MARIA	CL VILLAFRANCA 6	24700 ASTORGA	03	24 2006 010316262	1005 1005	278,30
0111	10 24103682974	GONZALEZ DIEZ BALTASARA	CL CERVANTES 57	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010316363	1005 1005	139,14
0111	10 24103683681	GASPAR PARDO DOLORES	CL POSTAS 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 010316565	1005 1005	142,63
0111	10 24103688028	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2006 010316666	1005 1005	596,57
0111	10 24103688230	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2006 010316767	1005 1005	212,93
0111	10 24103760069	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2006 010318787	1005 1005	1.112,11
0111	10 24103765325	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 010319292	1005 1005	421,08
0111	10 24103779065	GARCIA CASTRO ASENET BRI	CL LA FUENTE 18	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010320003	1005 1005	32,92
0111	10 24103779065	GARCIA CASTRO ASENET BRI	CL LA FUENTE 18	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010320104	1005 1005	538,54
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	04	24 2005 005045042	0504 1004	2.880,00
0111	10 24103781287	VEGA BLUES, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010320205	1005 1005	15.339,37
0111	10 24103781388	EXPROGASA, S.L.	AV AMERICA 12	24400 PONFERRADA	03	24 2005 013691984	0705 0705	15.603,38
0111	10 24103830393	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010321720	1005 1005	1.089,48
0111	10 24103831710	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010321821	1005 1005	313,21
0111	10 24103842016	EL IDRISSEI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010322225	1005 1005	2.435,47
0111	10 24103858685	CASADO ALLER ROBERTO	CL SANTA ANA 71	24003 LEON	03	24 2006 010322831	1005 1005	241,73
0111	10 24103874853	ASHRAF — JAVED	AV ASTURIAS 136	24400 PONFERRADA	02	24 2006 010683347	1105 1105	4.069,13
0111	10 24103877176	SENSITY SPORT, S.L.	AV LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2005 014412212	0905 0905	772,70
0111	10 24103877176	SENSITY SPORT, S.L.	AV LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010323538	1005 1005	907,62
0111	10 24103878590	SENSITY SPORT, S.L.	AV LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010323639	1005 1005	92,06
0111	10 24103894051	VISUAL PROYECT SIGLO XXI	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2006 010324144	1005 1005	371,42

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24103896778	GONTAVIRA, S.L.	BO EL ESCOBIO	24494 PARAMO DEL S	03	24 2006 010324447	1005 1005	684,56
0111	10 24103903953	SANDE — GONSALVES FILI	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 LEON	03	24 2006 010324851	1005 1005	667,18
0111	10 24103903953	SANDE — GONSALVES FILI	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 LEON	02	24 2006 010710225	0905 0905	3.950,96
0111	10 24103903953	SANDE — GONSALVES FILI	CL LUIS DE GONGORA 5	24009 LEON	02	24 2006 011451465	1205 1205	5.998,89
0111	10 24103956594	SELEUR, S.L.	CL REAL 12	24199 ALIJA DE LA	03	24 2006 010326972	1005 1005	7,10
0111	10 24103994182	SOCIEDAD DE TRANSPORTE R	CL LA INDUSTRIA 6	24009 LEON	03	24 2006 010328689	1005 1005	1.468,02
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2006 010329703	1005 1005	736,48
0111	10 24104034194	DISPOSAL CLASIC, S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010330006	1005 1005	4.613,26
0111	10 24104034194	DISPOSAL CLASIC, S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010330107	1005 1105	89,45
0111	10 24104035915	BIERZO CABRERA TRANSPORT	CL REAL 106	24448 PRIARANZA DE	03	24 2006 010330208	1005 1005	196,49
0111	10 24104035915	BIERZO CABRERA TRANSPORT	CL REAL 106	24448 PRIARANZA DE	02	24 2006 010690825	1105 1105	556,85
0111	10 24104080068	GONZALEZ MARTINEZ JOSE J	CT VALLADOLID-CLUB G	24290 MATALLANA DE	03	24 2006 010332026	1005 1005	1.208,45
0111	10 24104080573	LLANOS ALLER JUAN MANUEL	CL MIGUEL HERNANDEZ	24009 ARMUNIA	02	24 2006 012203440	0205 0205	209,03
0111	10 24104095024	DANZZATORIA, SOC.CIVIL	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2006 010332531	1005 1005	1.461,12
0111	10 24104138773	OBRAS Y MANTENIMIENTOS G	CL MARIA EUGENIA MIL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010333642	1005 1005	438,14
0111	10 24104200916	MERAYO LUENGO ANIBAL	AV BEMBIBRE 33	24310 ALBARES DEL	03	24 2006 010335662	1005 1005	243,59
0111	10 24104241332	MERAYO LUENGO ANIBAL	AV BEMBIBRE 33	24310 ALBARES DEL	03	24 2006 010337379	1005 1005	46,03
0111	10 24104290236	VEGA RODRIGUEZ JESUS MAR	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	02	24 2005 013356427	0605 0605	467,34
0111	10 24104295488	GEICHO SOCIEDAD CIVIL	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2006 010339605	1005 1005	2.648,88
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010339706	1005 1005	32,92
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010339807	1005 1005	800,02
0111	10 24104307616	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2006 010340110	1005 1005	152,89
0111	10 24104307616	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2006 010340211	1005 1005	244,99
0111	10 24104313979	MORAN VALLE JOSE ANTONIO	CL PUENTE NUEVO 8	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 010340716	1005 1005	2.358,05
0111	10 24104314888	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010340817	1005 1005	367,49
0111	10 24104314888	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010340918	1005 1005	11.805,25
0111	10 24104314888	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010341019	1105 1105	53,05
0111	10 24104314888	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	02	24 2006 011467330	1205 1205	452,13
0111	10 24104326713	CONSTRUCCIONES Y REFORMA	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2006 010341726	1005 1005	4.037,68
0111	10 24104336716	GONZALEZ PULGAR RAUL	CL LA BAÑEZA 1	24007 LEON	03	24 2006 010342736	1005 1005	979,15
0111	10 24104353789	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	24 2006 010342938	1005 1005	502,80
0111	10 24104375213	MORENO GARCIA JAVIER	PZ REYES CATOLICOS 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010343948	1005 1005	1.077,26
0111	10 24104432096	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA, 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010346877	1005 1005	46,03
0111	10 24104467361	CARRACEDO GOMEZ CARLOS A	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	10	24 2006 010968990	0499 0499	313,93
0111	10 24104467361	CARRACEDO GOMEZ CARLOS A	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	10	24 2006 010969091	0103 0103	13.060,64
0111	10 24104467361	CARRACEDO GOMEZ CARLOS A	CL MODESTO LAFUENTE	24004 LEON	10	24 2006 010969192	0303 0303	3.906,39
0111	10 24104508383	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON DE BAEZA 1	24006 LEON	21	24 2005 000023270	0800 0104	89.609,64
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712043	0202 0202	3.871,80
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712144	1002 1002	4.359,86
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712245	0202 0202	600,00
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712346	1102 1102	3.776,89
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712447	0402 0402	3.527,41
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712548	1202 1202	4.411,27
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712649	0103 0103	3.806,46
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712750	0203 0203	3.281,20
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712851	0303 0303	4.826,89
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010712952	0503 0503	4.992,04
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713053	0703 0703	4.727,04
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713154	0403 0403	5.036,23
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713255	0603 0603	4.861,58
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713356	0803 0803	4.430,22
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713457	0903 0903	4.268,89
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713558	0902 1202	1.920,00
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713659	1003 1003	4.513,38
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713760	1103 1103	4.973,12
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713861	0304 0304	4.489,49
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010713962	0404 0404	3.984,06
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714063	0204 0204	3.886,28
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714164	0704 0704	2.903,24
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714265	0804 0804	1.027,01
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714366	0504 0504	3.662,89
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714467	0604 0604	3.167,32
0111	10 24104518891	LOPEZ DURAN ANA ISABEL	PO DE LOS ABETOS 12	24400 PONFERRADA	10	24 2006 010714568	0904 0904	417,06
0111	10 24104549914	PEREZ GIL JOSE LUIS	CL DAMA DE ARINTERO	24008 LEON	21	24 2005 000017614	0199 0700	45.926,54
0111	10 24104593562	VINHAS DOMINGUEZ ABEL	CL LOS BARRIALES	24710 SAN JUSTO DE	21	24 2005 000123708	0603 0505	37.770,12

RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS

0521	07 010023246027	BENEITEZ PRIETO MARINA	CL LAS LILAS 6	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010433571	1105 1105	300,00
0521	07 030090977546	TORRES DOMINGO ENRIQUE	CL MONASTERIO DE MON	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010433672	1105 1105	275,50
0521	07 041004651665	CHACON MARTINEZ MARIA AN	CL ANTONIN LOPEZ PEL	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010434076	1005 1005	279,61
0521	07 080209494057	GONZALEZ RIVERA JESUS VI	CL CASTILLO DE CORNA	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010434581	1105 1105	279,61
0521	07 130045239000	ACEVEDO BRAVO VICTOR MAN	CL JORGE DE MONTEMAY	24007 LEON	03	24 2006 010377088	1105 1105	275,50
0521	07 150030690267	ANEIROS LAGO MANUEL	CL ALFONSO V 2	24001 LEON	03	24 2006 010377189	1105 1105	524,10
0521	07 150077650900	OTERO TOMAS HONORINO	AV DE AMERICA 54	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010436201	1105 1105	279,61
0521	07 151001818879	CONDE PEREIRA RAFAEL	AV AMERICA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010436504	1105 1105	275,50
0521	07 151024800203	GUIMARAES SOUSA DANIEL J	CL LA PALOMA, S/N	24800 CISTIerna	03	24 2006 010488034	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 181027225555	DE LA ARADA GUERRA GAUTH	CL REPUBLICA ARGENTI	24750 BA EZA LA	03	24 2005 012758966	0505 0505	275,50
0521	07 201018692351	RAMIREZ DE VERGER SAN MA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 010377896	1105 1105	214,02
0521	07 240022589661	CASADO OTERO JOSE	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 010378102	1105 1105	279,61
0521	07 240023420730	CARBALLO VALTUILLE ALFRE	AV AMERICA 27	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010437413	1005 1005	580,50
0521	07 240029284883	REBORDINOS LINACERO CLEM	CL GNRAL SANJURJO.ES	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010378506	1105 1105	279,61
0521	07 240030516985	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 65	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010489145	1105 1105	279,61
0521	07 240030564980	COLADO FERNANDEZ FELIX	CL LA PAULA 4	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2006 010489246	1105 1105	461,52
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 010378708	1105 1105	470,68
0521	07 240032560655	ALVAREZ DIAZ ABEL	CL VEGA DE ESPINARDA	24420 FABERO	03	24 2006 010438221	1105 1105	457,79
0521	07 240034543091	FERNANDEZ VILLANUEVA MIG	CL FRAY LUIS LEON 4	24005 LEON	03	24 2006 010379516	1105 1105	279,61
0521	07 240034577548	GARCIA CUENCA MARIO VICE	UR URBANIZACION EL H	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 010379617	1105 1105	468,46
0521	07 240037320224	MORAN ALAEZ ROSA MARIA	AV REYES LEONESES 25	24008 LEON	03	24 2006 010380425	1105 1105	309,49
0521	07 240039353786	RODRIGUEZ GONZALEZ ROBER	CL LA CURIA 10*	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010439029	1105 1105	248,64
0521	07 240039544251	GARCIA GOMEZ MANUEL	CL SAN ROQUE 3	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010439231	1105 1105	30,96
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 012868191	0505 0505	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013094325	0605 0605	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013566086	0705 0705	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013881742	0805 0805	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013989149	0905 0905	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013989250	1005 1005	279,61
0521	07 240040800807	CARRACEDO TRAVESI BALTAS	CL LA ERA 11	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2005 013989351	1105 1105	279,61
0521	07 240041414836	GUTIERREZ GEJO ENRIQUE	CL SANTA ENGRACIA 8	24008 LEON	03	24 2006 010381940	1105 1105	279,61
0521	07 240041599136	PATO MILLAN MANUEL	AV SAN ANDRES 124	24010 LEON	03	24 2006 010382041	1105 1105	275,50
0521	07 240041621566	LOZANO HUERGA MIGUEL ANG	CL AZORIN 70	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010382142	1105 1105	25,42
0521	07 240041720283	FERNANDEZ GONZALEZ SANTI	CL LA ROSA 8	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010491569	1105 1105	275,50
0521	07 240041886193	IZQUIERDO GONZALEZ CARLO	CL CELEDONIO GUTIERR	24680 VILLAMANIN	03	24 2006 010382445	1105 1105	279,61
0521	07 240041980365	VALIÑO FERNANDEZ JOSE MA	CL MURCIA 59	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010439938	1105 1105	275,50
0521	07 240042819417	MERINO FERNANDEZ MARIA R	CL DOÑA URRACA 18	24009 LEON	03	24 2006 010383051	1105 1105	275,50
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2006 010383152	1105 1105	275,50
0521	07 240042922477	PENA DIEZ MANUEL	CL DE ARRIBA 2	24891 MANZANEDA DE	03	24 2006 010492579	1105 1105	275,50
0521	07 240043239345	MATEOS ANTON LAURENTINO	CL FERNANDEZ CADORNI	24004 LEON	03	24 2006 010383354	1105 1105	244,99
0521	07 240043326746	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL MORALES 1	24700 ASTORGA	03	24 2006 010493286	1105 1105	275,50
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2006 010383455	1105 1105	342,52
0521	07 240043994531	LOPEZ VOCES PEDRO	CL CUENCA 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010441352	1105 1105	275,50
0521	07 240044134169	MALLO MORAL JESUS	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010441554	1105 1105	279,61
0521	07 240044251074	BARREIRO MARTINEZ JUAN M	CL ESPOZ Y MINA 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010384162	1005 1005	275,50
0521	07 240044251074	BARREIRO MARTINEZ JUAN M	CL ESPOZ Y MINA 3	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010384263	1105 1105	275,50
0521	07 240044445680	DIEZ DIEZ M SAGRARIO	AV PADRE ISLA 8	24002 LEON	03	24 2006 010384364	1105 1105	279,61
0521	07 240044672319	ALLER ESCUDERO JULIO	CL REYES CATOLICOS 2	24007 LEON	03	24 2006 010384465	1105 1105	275,50
0521	07 240044760730	GIRON ARIAS MIGUEL ANGEL	CL RONCESVALLES 10	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010442059	1105 1105	275,50
0521	07 240044963622	CARBALLO GOMEZ MARISOL	UR PATRICIA 274	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010442463	1105 1105	279,61
0521	07 240044964127	GONZALEZ RODRIGUEZ JUAN	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010442564	1105 1105	275,50
0521	07 240045069312	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 010493892	1105 1105	342,52
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2006 010385172	1105 1105	275,50
0521	07 240045817727	RODRIGUEZ LOPEZ MARIA EV	CL VISTA ALEGRE (HOR	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010385273	1105 1105	244,99
0521	07 240045838642	IGLESIAS MARTINEZ MIGUEL	CL LA RUA 33	24003 LEON	03	24 2006 010385374	1105 1105	279,61
0521	07 240045951507	RODRIGUEZ GONZALEZ JOSE	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2006 010385475	1105 1105	275,50
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2006 010386182	1105 1105	275,50
0521	07 240046436911	GARCIA ROMERO EZEQUIEL	CL GRANDE 4	24225 CORBILLOS DE	03	24 2006 010495108	1105 1105	275,50
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2005 012995305	0605 0605	275,50
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2005 013457568	0705 0705	275,50
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2005 013777668	0805 0805	275,50
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2005 014161022	0905 0905	275,50
0521	07 240047202201	RAMIREZ VERGER ESCUDERO	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 010175109	1105 1105	275,50
0521	07 240047365279	BOÑAR ALONSO BALTASAR	CL EL CARMEN 11	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010495815	1105 1105	275,50
0521	07 240047665979	REBOLLO LUNA LUIS ENRIQU	ZZ NO CONSTA	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2006 010495916	1105 1105	279,61
0521	07 240048394085	FERNANDEZ GONZALEZ CONRA	CL BORRECA BAJA 42	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010443978	1105 1105	275,50
0521	07 240048421064	FREIJO LLAMAZARES JUAN C	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 010388004	1105 1105	275,50
0521	07 240048591321	ANTON FUERTES CARLOS	CL GUZMAN EL BUENO 5	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010496017	1105 1105	275,50
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2006 010388307	1105 1105	275,50
0521	07 240049375405	LUENGO NISTAL MARIA ANGE	CL RENUEDA 23	24002 LEON	03	24 2006 010388913	1005 1005	275,50
0521	07 240049717531	RUBIO RAMOS JOSE LUIS	AV PONFERRADA 20	24700 ASTORGA	03	24 2006 010496724	1105 1105	275,50
0521	07 240049905164	MARTINEZ CANON JUAN CARL	AV REYES CATOLICOS 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010444584	1105 1105	275,50
0521	07 240049993070	SAN NICOLAS PEREIRA MARI	CL ANCHA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010444685	1105 1105	275,50
0521	07 240050034496	ALVAREZ GONZALEZ IGNACIO	CR ALFAGEME 109	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010497128	1105 1105	342,52
0521	07 240050296602	DIEZ CASTRO JESUS ALBERT	CL LOS OSORIOS 16	24007 LEON	03	24 2006 010389317	1105 1105	275,50
0521	07 240050729260	MATIAS MARTINEZ RAUL	CL GARCIA BUELTAS 16	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010445089	1105 1105	275,50
0521	07 240050839600	GAYO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010445291	1105 1105	279,61
0521	07 240051327428	GUTIERREZ GUTIERREZ ANA	AV REAL 1	24156 NAVAFRIA	03	24 2006 010498643	1105 1105	300,00
0521	07 240051438774	ARIAS CRESPO ALFONSO	CL BISPO CUADRILLER	24007 LEON	03	24 2006 010390024	1105 1105	275,50
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2006 010500158	1105 1105	275,50
0521	07 240052438278	NUÑEZ RODRIGUEZ ALFONSO	CL MORALES 4	24700 ASTORGA	03	24 2006 010500360	1105 1105	275,50
0521	07 240052492640	PIÑAN ALONSO JOSE CARLOS	CL LA PRINCESA 3	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010500461	1105 1105	275,50
0521	07 240052565994	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010446709	1105 1105	275,50
0521	07 240052591155	MARTINEZ FERNANDEZ M CAR	CL LA AZUCENA 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010500764	1105 1105	300,00
0521	07 240053395851	SANTAMARIA GONZALEZ GABI	AV PADRE ISLA 69	24002 LEON	03	24 2004 018481886	0204 0204	270,13

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240053395851	SANTAMARIA GONZALEZ GABI	AV PADRE ISLA 69	24002 LEON	03	24 2004 018481987	0404 0404	270,13
0521	07 240053410302	SANCHEZ PEREZ FRANCISCO	CL SAN MARTIN, 21	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010447921	1105 1105	275,50
0521	07 240053458192	FERNANDEZ FUENTE ALFREDO	CL ZACARIAS SANCHEZ	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010501774	1105 1105	279,61
0521	07 240053492447	PUENTE ROBLES EDUARDO	CL PEREDA 13	24008 LEON	03	24 2006 010391842	1105 1105	275,50
0521	07 240053527914	ALONSO LLAMAZARES BENJAM	CL JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2006 010501875	1105 1105	275,50
0521	07 240054170134	MORENO RIESCO ENRIQUE FR	CL MIRASOL	24700 ASTORGA	03	24 2006 010503087	1105 1105	275,50
0521	07 240054601075	FERNANDEZ SANTAMARIA ELO	CT DE LOS BARRIOS 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010449335	1105 1105	275,50
0521	07 240054839636	MIRANDA SUAREZ BENJAMIN	CL SANTA ENGRACIA 11	24008 LEON	03	24 2006 010392953	1105 1105	275,50
0521	07 240054862066	GOMEZ GUTIERREZ JAVIER	CL PADRE ISLA 33	24002 LEON	03	24 2006 010393054	1105 1105	275,50
0521	07 240054881365	PRIETO PARRADO CARLOS JA	AV DE LA AZUCENA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010503491	1105 1105	300,00
0521	07 240054939969	SANTOS MOUTINHO CAMILO A	CL CARRAL 1	24411 FUENTES NUEV	03	24 2006 010450042	1105 1105	275,50
0521	07 240055013226	BAJO PASTRANA GABRIEL AN	CL CUESTA CASTAÑONES	24003 LEON	03	24 2006 010393357	1105 1105	275,50
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2006 010450143	1105 1105	275,50
0521	07 240055511158	GALARRAGA CASTAÑON ESTEB	CT GENERAL 630	24690 BUSDONGO DE	03	24 2006 010503794	1105 1105	275,50
0521	07 240055566227	PRIETO GARCIA LUIS JAVIE	AV SUERO DE QUINONES	24002 LEON	03	24 2006 010393761	1105 1105	275,50
0521	07 240055784677	NOGUEIRA TORAL FRANCISCO	CL SALVADOR 10	24750 BAEZA LA	03	24 2006 010503996	1105 1105	322,38
0521	07 240055986155	CLERIES FUENTES MANUEL	CL CRUZ ROJA DE LEON	24008 LEON	03	24 2006 010504303	1105 1105	279,61
0521	07 240056158634	MORAN CHANA ROSA MARIA	PZ PORFIRIO LOPEZ 6	24700 ASTORGA	03	24 2006 010504505	1105 1105	275,50
0521	07 240056288572	ALVAREZ GONZALEZ JOSE AN	CL LOS LUCEROS 51	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010451254	1105 1105	386,86
0521	07 240056449432	SANCHEZ ALVAREZ ANGEL LA	AV GENERALISIMO 42	24270 CARRIZO DE L	03	24 2006 010504909	1105 1105	275,50
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL JUAN HERRERA 63	24006 LEON	03	24 2006 010505313	1105 1105	244,99
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2006 010395074	1105 1105	275,50
0521	07 240057049115	MARTINEZ GOMEZ JESUS	CL LA VEGA 20	24311 FOLGOSO DE L	03	24 2006 010452365	1105 1105	275,50
0521	07 240057304042	BARTOLOME TERAN MARIA CA	CL REINO DE LEON 5	24006 LEON	03	24 2006 010396084	1105 1105	275,50
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2006 010396488	1105 1105	275,50
0521	07 240057682241	IGLESIAS CABALLERO ARSEN	CL VEGA DE INFANZONE	24008 LEON	03	24 2006 010396993	1105 1105	275,50
0521	07 240057835522	MARCO SANTOS VICENTE MAT	CL TEJERA 22	24195 VILLAQUILAMB	03	24 2006 010506929	1105 1105	275,50
0521	07 240057901907	SIMON GONZALEZ LUIS VICE	AV JUAN CARLOS I 2	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010397296	1105 1105	275,50
0521	07 240058095402	ARRIMADA JUAN JULIO	CL LA ESTRELLA 11	24800 CISTIerna	03	24 2006 010507636	1105 1105	275,50
0521	07 240058146730	MERAYO LUENGO ANIBAL	AV BEMBIRE 33	24310 ALBARES DE L	03	24 2006 010453476	1105 1105	244,99
0521	07 240058164514	VALCARCE BLANCO GRACIANO	AV CONSTITUCION 17	24347 TORNEROS DEL	03	24 2006 010507737	1105 1105	275,50
0521	07 240058330222	REGUERA MANZANO ANTONIO	PJ MATACHANA 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010453779	1105 1105	275,50
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010453880	1105 1105	342,52
0521	07 240058455615	CASADO ALLER ROBERTO	CL SANTA ANA 71	24003 LEON	03	24 2006 010397603	1105 1105	275,50
0521	07 240058455615	CASADO ALLER ROBERTO	CL SANTA ANA 71	24003 LEON	03	24 2006 010397704	1005 1005	275,50
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2006 010398310	1105 1105	244,99
0521	07 240058701650	MORAN VALLE JOSE ANTONIO	CL PUENTE NUEVO 8	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 010454082	1105 1105	429,12
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2006 010398714	1105 1105	275,50
0521	07 240058883021	DIAZ GONZALEZ MARIA ESTH	CL LA IGLESIA 2	24121 POBLADURA DE	03	24 2006 010398815	1105 1105	275,50
0521	07 240058890293	RIOS HIDALGO BIENVENIDA	CL MARCELO MACIAS 15	24005 LEON	03	24 2006 010398916	1105 1105	279,61
0521	07 240059076617	ALONSO SANTOS JOSE JAVIE	CL PALENCIA 2	24730 BAEZA LA	03	24 2006 010510060	1105 1105	342,52
0521	07 240059116124	SANTIAGO REGALADO AGUSTI	ZZ NO CONSTA	24568 LUSIO	03	24 2006 010455092	1105 1105	275,50
0521	07 240059124309	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2006 010399320	1105 1105	275,50
0521	07 240059292542	BALBOA YEBRA JOSE	CL JUAN XXIII 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010455395	1005 1005	275,50
0521	07 240059415107	ISLA GONZALEZ JOSE ANTON	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010455496	1105 1105	275,50
0521	07 240059542116	BLANCO CARRACEDO JOSE FE	AV LA LIBERTAD 165	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010510464	1105 1105	275,50
0521	07 240059787444	VIÑAYO ALVAREZ MARIA DOL	CL PADRE AMPUDIA 13	24008 LEON	03	24 2006 010400330	1105 1105	275,50
0521	07 240059889902	VALEZ YAGUE ELIAS	CL ATRAS 29	24413 MOLINASECA	03	24 2006 010456409	1105 1105	275,50
0521	07 240059965478	MALAGON JUAN JAIME	AV LOS CUBOS 60	24007 LEON	03	24 2006 010400532	1105 1105	275,50
0521	07 240060277902	ALONSO MARQUES ALFONSO L	CL REINO DE LEON 5	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010456914	1105 1105	322,38
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2006 010401138	1105 1105	275,50
0521	07 240060655491	ALVAREZ GILA MARIA	CT PIEDRAFITA PAJARO	24140 VILLASECA DE	03	24 2006 010457419	1105 1105	275,50
0521	07 240061281446	GONZALEZ CUADRADO CARLOS	AV DE LA PUEBLA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010458429	1105 1105	275,50
0521	07 240061345003	DIÑEIRO FERNANDEZ ROBERT	CL NICOLAS DE BRUJAS	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010458732	1105 1105	275,50
0521	07 240061394008	MARTINEZ ALVAREZ ENRIQUE	LG EL MOLINO 1	24100 VILLAFRANCA	03	24 2006 010458934	1105 1105	300,00
0521	07 240061427754	BORRAZ GUTIERREZ MIGUEL	CL OTOJADA 9	24231 VILORIA DE L	03	24 2006 010513393	1105 1105	214,02
0521	07 240061482823	MONTILLA CORTABITARTE AN	CL DONOSO CORTES 22	24008 LEON	03	24 2006 010403764	1105 1105	275,50
0521	07 240061485752	OREJAS BAÑOS JUAN CARLOS	CL DONOSO CORTES 10	24008 LEON	03	24 2006 010403865	1105 1105	275,50
0521	07 240061766446	GALLEGO ALBA JUAN CARLOS	AV DE FABERO 17	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010459439	1105 1105	275,50
0521	07 240062040268	BARRIO HERNANDEZ SUSANA	AV ANTIBIOTICOS 161	24009 LEON	03	24 2006 010404774	1105 1105	275,50
0521	07 240062240635	FRANCO GOMEZ ANA MARIA	CL EL ORO 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010460247	1105 1105	275,50
0521	07 240062273876	PELLITERO INAREJOS EMILI	CL PADRE LOBERA 5	24007 LEON	03	24 2006 010405582	1105 1105	290,75
0521	07 240062423218	PRIETO SILVAN FERNANDO	CL ALCON 16	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010460348	1105 1105	275,50
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2006 010405784	1105 1105	275,50
0521	07 240062449385	DIEZ FERNANDEZ MARIA PIL	CL RIO TORIO 12	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010405885	1105 1105	300,00
0521	07 240062640254	CORRAL GARCIA EVA MARIA	CL LA PARTE 32	24459 FINOLLEDO	03	24 2006 010460853	1105 1105	275,50
0521	07 241000050907	FERNANDEZ GONZALEZ CARLO	CL JESUS ADRAN 4	24500 VILLAFRANCA	03	24 2006 010461257	1105 1105	275,50
0521	07 241000109208	FERREIRA VIEIRA JOSE MAN	CL LA PALOMA, S/N	24800 CISTIerna	03	24 2006 010516023	1105 1105	275,50
0521	07 241000160334	NUÑEZ COBO ANSELMO	CL PUERTA OBISPO 8	24007 LEON	03	24 2006 010407606	1105 1105	279,61
0521	07 241000364135	FERRERAS DEL RIO ENRIQUE	CL LA ESTACION 1	24870 ERCINA LA	03	24 2006 010516427	1105 1105	275,50
0521	07 241000403642	ESGUEDA ARROYO JOAQUIN	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2006 010408111	1105 1105	275,50
0521	07 241000636341	MURCIEGO PEÑIN JUAN CARL	CL CORREOS 10	24767 JIMENEZ DE J	03	24 2006 010516831	1105 1105	214,02
0521	07 241000975033	TEIXEIRA BENAVIDES SONIA	CL JUAN DE RIVERA 1	24009 LEON	03	24 2006 010409121	1105 1105	275,50
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2006 010409222	1105 1105	275,50
0521	07 241001063949	GARCIA JIMENEZ ALFREDO	CL SAN ISIDRO 7	24220 VALDERAS	03	24 2006 010517437	1105 1105	275,50
0521	07 241001319280	MARTINEZ FERNANDEZ ANA P	AV PADRE ISLA 29	24800 CISTIerna	03	24 2006 010517841	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241001768615	GIRALDEZ ARIAS JORGE	CL PANAMA 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010463883	1005 1005	275,50
0521	07 241001887641	MARTINEZ MARTINEZ ROBERT	CL LANCIA 5	24004 LEON	03	24 2006 010410030	1105 1105	275,50
0521	07 241002124178	GILARDONI CALVO LUIS	PZ ROMERO ROBLED0 1	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010518952	1105 1105	275,50
0521	07 241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2006 010410737	1105 1105	275,50
0521	07 241002179651	TEIXEIRA VEGA SERGIO	AV LOS ESCRITORES 29	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010464489	1105 1105	275,50
0521	07 241002223808	LOSADA ALVAREZ VICENTE	CT GENERAL	24460 MATARROSA DE	03	24 2006 010464590	1105 1105	300,00
0521	07 241002262911	NICOLAS FENANDEZ JOSE RA	CL LA RUBIANA 6	24005 LEON	03	24 2006 010410838	1105 1105	275,50
0521	07 241002551483	GARRIDO JOSA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2006 010411444	1105 1105	275,50
0521	07 241002611303	TUÑON GUTIERREZ MOISES	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2006 010411545	1105 1105	214,02
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2006 010411646	1105 1105	279,61
0521	07 241002921400	BARREDO PALENCIA ALBERTO	CL OBISPO MERIDA 3	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010465503	1105 1105	275,50
0521	07 241002954944	ORONOS — ANTONIO	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2006 010413464	1105 1105	275,50
0521	07 241003123379	SACRISTAN FERNANDEZ MARI	CL SAN GUILLERMO 34	24006 LEON	03	24 2006 010413666	1105 1105	275,50
0521	07 241003213915	PEREZ MUÑIZ JOSE ENRIQUE	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010521780	1105 1105	275,50
0521	07 241003217147	ALEGRE MARTINEZ ROBERTO	AV LANCIA 8	24004 LEON	03	24 2006 010413767	1105 1105	275,50
0521	07 241003662539	VELASCO TRAPIELLA JOSEFI	CL NO CONSTA	24110 CABOALLES DE	03	24 2006 010467220	1105 1105	275,50
0521	07 241004453794	MORENO GARCIA JAVIER	CL SAGITARIO 4	24008 LEON	03	24 2006 010523194	1105 1105	275,50
0521	07 241004581817	EL IDRISSEI — MHAMED	CL LAS PRESILLAS_N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010523501	1105 1105	244,99
0521	07 241004726812	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010523703	1105 1105	342,52
0521	07 2410054823711	IGLESIAS VALENCIA MARIA	PZ AYUNTAMIENTO 2	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 010524006	1105 1105	275,50
0521	07 241004870187	RODRIGUES PIRES VICTOR	AV SIERRA PAMBLEY 42	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010468331	1105 1105	275,50
0521	07 241004996590	GAYO PRIETO MARIA ELENA	AV ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010468836	1105 1105	275,50
0521	07 241005058531	GARCIA MARTIN MARIA AURO	CL SANTOS OVEJERO 15	24008 LEON	03	24 2006 010415282	1105 1105	275,50
0521	07 241005076012	GUTIERREZ GONZALEZ CRISTINA	CL GREGORIAN EL BUENO 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010415484	1105 1105	233,05
0521	07 241005111778	SOUSA MARQUES PAULO SERG	CL LA FUSIACA 22	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010469038	1105 1105	275,50
0521	07 241005114206	MAIQUEZ DOMINGUEZ HECTOR	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 010415686	1105 1105	275,50
0521	07 241005207162	MELLADO RODRIGUEZ LAURA	AV REPUBLICA ARGENTIN	24004 LEON	03	24 2006 010415787	1105 1105	275,50
0521	07 241005365901	LOPEZ FERNANDEZ CRISTINA	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010469543	1105 1105	275,50
0521	07 241005378934	GARCIA GARCIA AMILCAR	CL SAN ROQUE 2	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010469644	1105 1105	275,50
0521	07 241005395607	MATEO FIGUEROO DIOGENES	CL ISAAC PERAL 7	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010469745	1105 1105	275,50
0521	07 241005466032	ALDONZA DIEZ OSCAR	CL REAL 1	24234 VILLAMORICO	03	24 2006 010525016	1105 1105	275,50
0521	07 241005801791	ACEBO JUAREZ MARIA CRIST	CL GREGORIA CAMPILLO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010470048	1105 1105	275,50
0521	07 241005950325	MARTINEZ CARRASCO HECTOR	CL RODRIGUEZ DE CELA	24700 ASTORGA	03	24 2006 010525521	1105 1105	275,50
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2006 010417003	1105 1105	275,50
0521	07 241006425625	MARTINEZ MURCIEGO NOEMI	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010417205	1105 1105	275,50
0521	07 241007656313	MORAN RUBIAS JOSE JAVIER	CL PIO GULLON 14	24700 ASTORGA	03	24 2006 010527036	1105 1105	275,50
0521	07 241007789887	GONZALEZ RUBIO MARIA ROS	CL CUCHILLO 9	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010527137	1105 1105	275,50
0521	07 241007816765	GETINO OLMOS DAVID	CL FONTAÑAN 19	24008 LEON	03	24 2006 010417811	1105 1105	266,09
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2006 010418114	1105 1105	275,50
0521	07 241008617118	MARTINEZ CARRERA IVAN	CL LA HOJA 29	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010418518	1105 1105	275,50
0521	07 241008625000	SULIEMAN ZAYAD MOHAMAD M	CL ALFONSO EL JUSTIC	24007 LEON	03	24 2006 010418619	1105 1105	342,52
0521	07 241008906603	OUHANA — HAMID	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	03	24 2006 010419124	1105 1105	190,32
0521	07 241009230945	RODRIGUEZ PALENCIA JOSE	CL EL SALVADOR 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010473583	1105 1105	275,50
0521	07 241009399784	CARRERA ALVAREZ MARIA PI	CL PROFESOR CORDERO	24010 LEON	03	24 2006 010419528	1105 1105	214,02
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 010419629	1105 1105	244,99
0521	07 241009502242	TAYLOR — GREGORY JOHN	CL BATALLA DE RONCES	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010474088	1105 1105	275,50
0521	07 241010128395	REMIS BUSTO ADRIAN	CL CARRETERA GENERAL	24339 VILLAMORATIE	03	24 2006 010529258	1105 1105	275,50
0521	07 241010134358	PEREIRA FRESNADILLO JESI	AV JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2006 010420437	1105 1105	275,50
0521	07 241010331994	BALAD — SAID	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2006 010420740	1105 1105	244,99
0521	07 241010441627	PRIOZ ALVAREZ AMALIA	AV DE ESPAÑA 38	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010474795	1105 1105	279,61
0521	07 241010467895	VAZQUEZ CAÑAL MANUEL	CL EL TELENO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010474896	1105 1105	275,50
0521	07 241010593894	VELASCO VALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2006 010420841	1105 1105	279,61
0521	07 241010628149	MERINO CUEVAS TAMARA	PZ HUERTAS 7	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010154796	1005 1005	223,50
0521	07 241010628149	MERINO CUEVAS TAMARA	PZ HUERTAS 7	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010530167	1105 1105	275,50
0521	07 241010946588	MASQUEZ — MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2006 010421144	1105 1105	275,50
0521	07 241011097890	CANIA — MANJOLA	CL SIERRA 10	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010475506	1105 1105	275,50
0521	07 241011485688	SUSANO TEJEDO IVAN	AV DE LACIANA 19	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010476011	1105 1105	275,50
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO	PP DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2006 010421952	1105 1105	279,61
0521	07 241013939384	BORGES GONCALVES ARCELIN	CT ADANERO GIJON S/N	24293 ALBIRES	03	24 2006 010532692	1105 1105	275,50
0521	07 241013976871	CAÑAL LOPEZ LEONOR	CL MATEO GARZA 14	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010477627	1105 1105	244,99
0521	07 241014211994	HAEDO LLAMOSAS LUIS MARI	CL FRANCISCO DE VILL	24007 LEON	03	24 2006 010423366	1105 1105	347,64
0521	07 241015106418	GARCIA ALVAREZ ALBA	CL LA PALOMA 8	24003 LEON	03	24 2006 010423972	1105 1105	214,02
0521	07 241015639009	ESCUADERO FERNANDEZ MONTS	CL LOPE DE VEGA 24	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010478132	1105 1105	275,50
0521	07 241015715595	RAMOS RODRIGUES ITALVINA	CL DON RODRIGO 7	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010478233	1105 1105	275,50
0521	07 280153533614	IBAÑEZ SIXTO CARLOS	ZZ NO CONSTA	24174 CEA	03	24 2006 010533706	1105 1105	279,61
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2006 010426295	1105 1105	279,61
0521	07 280329671769	ALVAREZ TOLEDO SAAVEDRA	CL YEDRA 10	24500 VILLA FRANCA	03	24 2006 010480455	1105 1105	279,61
0521	07 280357009302	ENCINA PRADA MARIA JOSE	UR EL HAYEDO 35	24196 CARBAJAL DE	03	24 2006 010426400	1105 1105	275,50
0521	07 280357695473	GARCIA NIETO MARIA BEGOÑ	CL LA FUENTE 4	24100 VILLABLINO	03	24 2006 010480556	1105 1105	300,00
0521	07 280381430868	ROMERO SALGUERO TOMAS	AV PRIMO DE RIVERA 6	24750 DESTRIANA	03	24 2006 010534615	1105 1105	275,50
0521	07 280436357221	PACIOS RODRIGUEZ JOSE FR	AV COMPOSTILLA 73	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010480960	1005 1005	275,50
0521	07 281007462548	FERNANDEZ BLANCO RICARDO	CL FERNANDO BECKER 5	24005 LEON	03	24 2006 010427006	1105 1105	244,99
0521	07 281090566286	SANCHEZ FABA SANDRA	CT TORAL DE LOS VADO	24560 TORAL DE LOS	03	24 2005 013555275	0605 0605	275,50
0521	07 281155979955	BUSUIOC — MIHAI	AV SAN IGNACIO DE LO	24010 LEON	03	24 2006 010427612	1105 1105	214,02
0521	07 281217965682	VILAS MORENO JOSE FRANCI	CL PEÑA LABRA 10	24008 LEON	03	24 2006 010428016	1005 1005	275,50
0521	07 281217965682	VILAS MORENO JOSE FRANCI	CL PEÑA LABRA 10	24008 LEON	03	24 2006 010428117	1105 1105	275,50

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 301002451757	LLANOS ALLER JUAN MANUEL	CL JACINTO BENAVENTE	24008 VILLA OBISPO	03	24 2006 010428218	1105 1105	275,50
0521	07 320037181824	FERNANDEZ ANTA MANUEL	CR ANTIGUA MADRID-CO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010481970	1105 1105	275,50
0521	07 32003726295	LOPEZ MENDEZ JOSE ANTONI	AV DEL BIERZO 280	24390 DEHESAS	03	24 2006 010482071	1105 1105	275,50
0521	07 320039770209	MIGUEZ SANCHEZ JOSE MANU	CL DEMETRIO MONTESE	24009 LEON	03	24 2006 010428521	1105 1105	275,50
0521	07 330079743682	MUÑOZ FERNANDEZ JOSE TOM	AV ASTURIAS 40	24690 BUSDONGO DE	03	24 2006 010535827	1105 1105	347,64
0521	07 330092768358	CODINA GONZALEZ JUAN CAR	CL RUIZ DE SALAZAR 2	24002 LEON	03	24 2006 010428824	1105 1105	275,50
0521	07 330098614933	FERNANDEZ PARIENTE FRANC	CL LA SIERRA 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2006 010536130	1105 1105	275,50
0521	07 331002635807	ALONSO MATILLA CRISTINA	PZ DEL BIERZO 3	24010 LEON	03	24 2006 010429228	1105 1105	275,50
0521	07 331004456979	AZRIA — SADDIK	CT GENERAL 44	24680 VILLAMANIN	03	24 2006 010536938	1105 1105	8,03
0521	07 3310045492556	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2006 010429531	1105 1105	275,50
0521	07 331008670116	GONZALEZ PULGAR RAUL	CL PORTOCARRERO 6	24008 LEON	03	24 2006 010429632	1105 1105	275,50
0521	07 331024401896	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2006 010429733	1105 1105	275,50
0521	07 331024401896	GUZMAN ZAMBRANO CLAUDIA	CL SIERRA PAMBLEY 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010483687	1105 1105	275,50
0521	07 340011912470	PRIETO ABAD JOSE LUIS	CL VILLABENAVENTE 3	24004 LEON	03	24 2006 010430137	1105 1105	347,64
0521	07 341004288932	RODRIGUEZ DE LARIO ALVAR	CL EL ORTIGAL 12	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010430238	1105 1105	266,09
0521	07 360045631951	CARRERA ATANES ANTONIO	CL REAL, 6	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010484596	1105 1105	279,61
0521	07 360050940679	VILA CUERVO M MERCEDES	CL ANCHA (EDIFICIO T	24001 LEON	03	24 2006 010430440	1105 1105	279,61
0521	07 390030472101	FRAILE CUENDE JOSE FELIP	CL LA BAÑEA 18	24007 LEON	03	24 2006 010430945	1105 1105	304,48
0521	07 411002624961	MOYA SANTOS ANTONIO LUIS	CL MAESTRO URIARTE 1	24007 LEON	03	24 2006 010431147	1105 1105	275,50
0521	07 460118391130	DIEZ ALONSO ALFREDO	CL BATALLA DE CERIÑO	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010485408	1105 1105	275,50
0521	07 470037911724	GARCIA RIVERA JESUS SANT	CL GRUPO ESLA 8	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010539665	1105 1105	275,50
0521	07 470038931638	CORTES SANTOS JOSE LUIS	PZ PUERTA CASTILLO 5	24003 LEON	03	24 2006 010432056	1005 1005	244,99
0521	07 480054031786	MEDINA ASCON GREGORIO	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2006 010432460	1105 1105	279,61
0521	07 490018246950	ARIAS ALVAREZ LUCIA ANGE	CL LOS COLEGIOS 6	24123 OTERO DE LAS	03	24 2006 010540776	1105 1105	279,61
0521	07 490024814153	ESCUDERO ZURRON MARCELIN	CL LOPE DE FENAR 5	24003 LEON	03	24 2006 010433066	1105 1105	275,50

RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0611	07 011009553853	MACHADO RODRIGUEZ CARLOS	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2006 010550577	1005 1005	82,60
0611	07 011009581741	JORDAO CORREIA JONATAN	AV LLANOS DE NAVA 8	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010541180	1005 1005	82,60
0611	07 070032395421	FERRO LOPEZ FRANCISCO	CL PUERTA OBISPO 13	24006 LEON	03	24 2006 010541483	1005 1005	71,58
0611	07 170050330907	FERNANDEZ FERNANDEZ GREG	CL PEDRO PONCE DE LE	24320 SAHAGUN	03	24 2006 010560075	1005 1005	82,60
0611	07 191002071722	PARRA — JOSE FRANCISCO	AV DE LA LIBERTAD 11	24008 LEON	03	24 2006 010541685	1005 1005	82,60
0611	07 240038966190	LEON BERMUDEZ LISARDO	AV SAN ANDRES 118	24010 LEON	03	24 2006 010541887	1005 1005	19,27
0611	07 240044027570	RIOL URDIALES FRANCISCO	CL LA CRUZ	24892 VALLE DE LAS	03	24 2006 010564927	1005 1005	82,60
0611	07 240057472881	MOREDA GARCIA PASCUAL	ZZ NO CONSTA	24742 CASTRILLO DE	03	24 2006 010569876	1005 1005	82,60
0611	07 240060487157	NUÑEZ RODRIGUEZ JESUS	CL MORALES 9	24700 ASTORGA	03	24 2006 010570785	1005 1005	82,60
0611	07 241000910466	LEON MARTIN MATEOS LUCAS	AV SAN ANDRES 118	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010542493	1005 1005	19,27
0611	07 241001480645	LEON MARTIN MATEOS ANGEL	AV SAN ANDRES 118	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010542695	1005 1005	19,27
0611	07 241001787914	MARTIN MATEOS TORRES ADE	AV SAN ANDRES 118	24010 SAN ANDRES D	03	24 2006 010542796	1005 1005	19,27
0611	07 241003378613	PANIAGUA ALLER FRANCISCO	CL BOISAN 15	24378 SANTA MARINA	03	24 2006 010553207	1005 1005	82,60
0611	07 241004404284	JIMENEZ MATA JOSE RAFAEL	CL SANTO TORIBIO	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2006 010572203	1005 1005	60,56
0611	07 241004404385	JIMENEZ MATA FELIX MIGUE	CL SANTO TORIBIO	24235 VILLAQUEJIDA	03	24 2006 010572304	1005 1005	60,56
0611	07 241005192816	RODRIGUES AMORIN LUIS MA	ZZ NO CONSTA	24736 TORNEROS DE	03	24 2006 010572809	1005 1005	82,60
0611	07 241006057126	FATIMA MENDES ESTER	CL CANTAREROS 4	24003 LEON	03	24 2006 010543204	1005 1005	79,84
0611	07 241006742792	BLANCO FERRERO ELENA	CL LEON MARTIN GRANI	24005 LEON	03	24 2006 010543305	1005 1005	82,60
0611	07 241008888718	SOMALO SAN JUAN SANTIAGO	CL LA CALEYA	24746 LOSADILLA	03	24 2006 010574223	1005 1005	41,29
0611	07 241009711501	GEORGIEV GORTCHEV VASSI	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010574526	1005 1005	82,60
0611	07 241010597534	GUTIERREZ GONZALEZ FRANC	CL GUZMAN EL BUENO 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010543911	1005 1005	82,60
0611	07 241011187012	DA CONCEPCION DOS SANTOS	CL PIO COMPOSTILLA 8	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010575233	1005 1005	79,84
0611	07 241011622502	OLITAMGHART — YASSINE	CT VILLACE	24234 VILLAMA AN	03	24 2006 010575334	1005 1005	22,02
0611	07 241011917845	STOYANOVA RODRIGES GANKA	CL CANAL DE ROSAS 53	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2006 010575637	1005 1005	82,60
0611	07 241012091738	HALIMSKYY — OLEKSANDR	CL VICTOR DE LOS RIO	24008 LEON	03	24 2006 010544214	1005 1005	82,60
0611	07 241013058708	JIMENEZ HERNANDEZ ANA	CL PABELLONES DEL OE	24700 ASTORGA	03	24 2006 010576445	1005 1005	52,31
0611	07 241013407403	AUGUSTO TERESA JUAN	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010576748	1005 1005	55,07
0611	07 241013479040	ESCUDERO ESCUDERO DOMING	PZ SAN LORENZO 7	24007 LEON	03	24 2006 010544618	1005 1005	82,60
0611	07 241013737910	IA FELICE — MIGUEL ANGE	CL EL CARBON 1	24400 PONFERRADA	03	24 2006 011815924	0205 0205	13,76
0611	07 241015133902	MARINOV — EMIL BORISOV	CL LA CUESTA 11	24175 VILLAMOL	03	24 2006 010578970	1005 1005	82,60
0611	07 241015171890	VASILEV GEORGIEV KLIMENT	CL ADELANTO BAÑEZANO	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010579071	1005 1005	82,60
0611	07 241015646483	MUSTAPHA — IDIR	CL ISAAC PERAL 2	24009 LEON	03	24 2006 010545325	1005 1005	82,60
0611	07 241015657803	ATMANI — AHMED	CL ISAAC PERAL 2	24009 ARMUNIA	03	24 2006 010545426	1005 1005	82,60
0611	07 241015740049	MORRON MANJARRES YULIBET	CL ALBERQUES 4	24920 SAELICIAS DEL	03	24 2006 010579980	1005 1005	82,60
0611	07 241015796835	PORTELA AUGUSTO ARGENTIN	CL LAS BODEGAS 17	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010580182	1005 1005	60,56
0611	07 241015894340	BIZAU — IOAN	CL JOSE ANTONIO 2	24170 ALMANZA	03	24 2006 010580990	1005 1005	82,60
0611	07 241015912225	DA SILVA PINTO ALCIDIO M	CL MARIA	24317 VENTAS DE AL	03	24 2006 010556035	1005 1005	82,60
0611	07 241016006700	BEN EL HAMRA — ABDELLA	CL PUNJAL 29	24010 FERRAL DEL B	03	24 2006 010546436	1005 1005	82,60
0611	07 241016051762	BOUHOULA — RACHID	CL PEÑA LARZON 1	24008 LEON	03	24 2006 010546739	1005 1005	82,60
0611	07 241016057523	FARHATE — KHALIFA	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2006 010546941	1005 1005	82,60
0611	07 241016063280	BOROUT — LAHCEN	CL ANTONIO PALAU 23	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010584327	1005 1005	82,60
0611	07 241016195545	BORISLAVA GEORGIEVA DULI	CL SAN JUAN 62	24311 FOLGOSO DEL	03	24 2006 010556237	1005 1005	82,60
0611	07 241016323160	SPASOV ILIEV DANAIL	CL NUEVA 9	24323 CASTROVEGA D	03	24 2006 010587054	1005 1005	82,60
0611	07 241016352462	LAHYANE — RADOUANE	CL SAN ANTONIO 56	24008 LEON	03	24 2006 010548961	1005 1005	19,27
0611	07 241016366004	BOUCETTA — ABDELHAMID	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 010549062	1005 1005	71,58
0611	07 241016366206	MENAOUR — YAZID	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2006 010587761	1005 1005	71,58
0611	07 241016375195	ATMANE — MOHAMED	CL COVADONGA 14	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010926251	1005 1005	71,58
0611	07 241016382774	AGUADO GALLI DIEGO MANUE	CL LA NORIA 26	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010549163	1005 1005	77,09
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010589074	1005 1005	60,56

RÉG.	T./DENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0611	07 330086950176	MARTINEZ FERRERO VALENTI	CL SEVERO OCHOA 10	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010590286	1005 1005	82,60
0611	07 470024334451	YAGUE SIMON PEDRO	TR EL ARCO 16	24320 SAHAGUN	03	24 2006 010591296	1005 1005	82,60
0611	07 471011016674	GIMENEZ BORJA LUIS	CL ESTACION VIEJA	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 010591401	1005 1005	60,56
0611	07 490019380133	SANCHEZ FERNANDEZ JACINT	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2006 010550173	1005 1005	60,56
0613	10 24104368038	SUTIL FRANCO CESAR MANUE	CL PEREZ GALDOS 33	24009 LEON	02	24 2006 010702949	1105 1105	159,42
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240032672813	RIVAS SANTAMARTA MARIA C	CL LA PAULA 4	24392 CHOZAS DE AB	03	24 2006 010561186	1005 1005	144,26
0721	07 240048317293	VIUDA CASTAÑEDA JUAN	CL LA ERMITA 9	24390 DEHESAS	03	24 2006 010551284	1005 1005	176,04
0721	07 240050706628	FERRERAS GARCIA MONTSERR	ZZ NO CONSTA	24161 VILLACIDAYO	03	24 2006 010567149	1005 1005	176,04
0721	07 240062518093	VELASCO FERNANDEZ ISMAEL	ZZ MILLARO	24689 MILLARO DEL	03	24 2006 010571492	1005 1005	144,26
RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERÍA DEL CARBÓN								
0911	10 24103473315	TRABAJOS SERVICIOS Y AUX	AV LA CONSTITUCION 4	24850 BO AR	04	24 2004 005138225	0104 0704	3.606,08
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24000709681	FERNANDEZ ARIAS ANGELES	PZ BRIVA MIRAVENT 2	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010371129	1005 1005	158,00
1211	10 24102551209	MANTECA APARICIO TEODORO	CL ASTORGA 13	24750 BA EZA LA	03	24 2006 010371230	1005 1005	158,00
1211	10 24103280224	ALVAREZ GARCIA PEDRO MIG	CL PONTON 5	24989 ARGOVEJO	03	24 2006 010371836	1005 1005	158,00
1211	10 24103657413	ASTORGA PRADO ROGELIO	CL OROZCO 6	24009 LEON	03	24 2006 010354254	1005 1005	52,67
1211	10 24104033588	GARCIA PEREZ ANGEL	CL LA BADUA 10	24008 NAVATEJERA	03	24 2006 010355567	1005 1005	158,00
1211	10 24104068247	ALVAREZ SANCHEZ JOSE LUI	CL RAMON Y CAJAL 33	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010366277	1005 1005	158,00
1211	10 24104093105	SANTOS MACHADO ANTERO	CL LOPE DE VEGA 22	24300 BEMBIBRE	03	24 2006 010366479	1005 1005	158,00
1211	10 24104109067	DOS ANJOS SANTOS FRANCIS	CT LOS CUBOS 16	24002 LEON	03	24 2006 010355971	1005 1005	158,00
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2006 010356476	1005 1005	105,34
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2006 010356577	1005 1005	158,00
1211	10 24104164136	SILVA PANIAGUA SANTIAGO	CL LEON XIII 12	24008 LEON	03	24 2006 010356678	1005 1005	126,41
1211	10 24104171210	LOPEZ LOPEZ ANA BELEN	AV LOS ANDES 61	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010366782	1005 1005	158,00
1211	10 24104184041	VIEIRA DE SOUZA CREIDE	AV PADRE ISLA 83	24002 LEON	03	24 2006 010357183	1005 1005	158,00
1211	10 24104184445	ZHENG — AIDI	CL SERRANOS 38	24003 LEON	03	24 2006 010357284	1005 1005	158,00
1211	10 24104213848	VILLANUEVA ZABALO MARTIN	CL JUAN DE HERRERA 5	24006 LEON	03	24 2006 010357688	1005 1005	158,00
1211	10 24104222740	FIERRO VILLADANGOS JOSE	AV PADRE ISLA 107	24008 LEON	03	24 2006 010357890	1005 1005	7,19
1211	10 24104236884	TAYEBI — MOSTAFA	CL REAL 89	24121 AZADINOS	03	24 2006 010373351	1005 1005	158,00
1211	10 24104277304	FERNANDEZ FERNANDEZ FEDE	CL LA JARRA 23	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010358601	1005 1005	158,00
1211	10 24104290337	TEJERINA MIGUEL PEDRO	CL PEÑA BLANCA 5	24008 LEON	03	24 2006 010358803	1005 1005	158,00
1211	10 24104298926	DIAZ LAMAZARES JAVIER	CL ORBIGO 2	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2006 010373755	1005 1005	158,00
1211	10 24104331460	VALENCIA ARCE LUIS MARLO	CL ALCALDE M CASTAÑO	24006 LEON	03	24 2006 010359409	1005 1005	158,00
1211	10 24104403909	BARCIA SOUSA ANGELICA VE	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010369614	0905 0905	26,34
1211	10 24104403909	BARCIA SOUSA ANGELICA VE	CL CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010369715	1005 1005	158,00
1211	10 24104409868	NORZÁGARAY ARAGON MARIA	PO DE LA CONDESA 10	24001 LEON	03	24 2006 010360520	1005 1005	26,33
1221	07 241010951683	MOSQUERA MORALES LUZ ANG	CL GOYA 14	24008 LEON	03	24 2006 010349002	1005 1005	158,00
1221	07 241012008175	MOLANO CRUZ FLOR ELENA	CL LACIANA 20	24008 LEON	03	24 2006 010349103	1005 1005	158,00
1221	07 241013432560	ZORRILLA DE LA CRUZ CRIS	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2006 010349608	1005 1005	158,00
1221	07 241013557852	BREDIKHINA — RAISA	AV QUEVEDO 7	24009 LEON	03	24 2006 010349709	1005 1005	158,00
1221	07 241014770251	FELIZ FILPO MAGNOLIA ORQ	CL VELAZQUEZ 24	24009 LEON	03	24 2006 010350315	1005 1005	7,52
1221	07 241014850780	WANG — CUIHUA	CL ALFONSO IX 9	24004 LEON	03	24 2006 010350416	1005 1005	89,53
1221	07 241014856440	PRYKHODKO — SVITLANA	CL DEL CARBON 13	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010361530	1005 1005	158,00
1221	07 241014858157	RAMIREZ ROSA ALIDA	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010361631	1005 1005	158,00
1221	07 241014886550	CALIN — RODICA	CL CAMINO DE SANTIAG	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010361934	1005 1005	158,00
1221	07 241015106317	SUAREZ ROSA ANGELA	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010362237	1005 1005	89,53
1221	07 241015182604	CANO MONA FLOR ALEIDA	AV DE LOS ANDES 87	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010362540	1005 1005	158,00
1221	07 241015213825	PANTALEON SENA DIONISIA	AV EL CASTILLO 182	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010362641	1005 1005	158,00
1221	07 241015601017	BRITO DE LA CRUZ MAYRA A	CL ISAAC PERAL 11	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010362944	1005 1005	158,00
1221	07 241015671947	ABREU RIVERA MASSIEL MAR	CL CADIZ 19	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010363146	1005 1005	158,00
1221	07 241015860287	DOMINGUEZ ALMONTE AMARIL	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 010351224	1005 1005	68,47
1221	07 241015874334	FLORES LARRIALANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2006 010351325	1005 1005	158,00
1221	07 241015903535	SANTOS RAMIREZ ARILEIDY	CL ISAAC PERAL 20	24400 PONFERRADA	03	24 2006 010363247	1005 1005	158,00
1221	07 241015919396	THOMPSON — EHS	CL LOS CABALLEROS 5	24314 VILLAVERDE D	03	24 2006 010363348	1005 1005	158,00
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2006 010351830	1005 1005	158,00
1221	07 241016379542	EL BEZAR — FATIMA EZZA	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2006 010351931	1005 1005	152,74
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241009555994	LOPEZ ARAGON FELIPE	CL SAHAGUN, 9 4L IZD	24009 LEON	08	24 2005 013623781	0205 0405	502,63
2300	31 0639270513	HONORIO CALVO GONZALEZ	SAN LUIS 880, 1663 S	24002 LEON	08	24 2005 013362386	0105 0405	21,74
2300	31 0639290914	CURE PRADO, FELICIA	RUA GOMES JARDIM 240	24002 LEON	08	24 2005 013621357	0105 0505	114,30
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 13105063142	LEONESA DE GESTION CABEZ	CT NACIONAL VI, KM.	24367 VILLAGATON	03	13 2006 010438437	1005 1005	2.202,70
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CUENCA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 16101913811	MACI-ROCK, S.L.	PG IND. DE LEON-CALL	24231 ONZONILLA	03	16 2006 010151381	1005 1005	861,02
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 251005125102	NUÑEZ RONCHERA OSCAR	CL DEL CARMEN 24	24750 BA EZA LA	03	25 2006 010621141	1105 1105	275,50

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID								
RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 28152447315	INGENIERIA Y CONSTRUCCIO	CL CAMINO DE LA HIDR	24800 CISTIerna	02	28 2006 015380109	1005 1005	1.078,14
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORENSE								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 32102481315	MARGRAEX COMBARROS, S.L.	CR MADRID-CORUÑA KM	24715 COMBARROS	02	32 2006 010506405	1105 1105	871,78
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 09 R.ESPECIAL DE LA MINERIA DEL CARBON								
0911	10 33106242264	CARBONES Y ANTRACITAS SA	PZ SANTO DOMINGO 4	24001 LEON	21	33 2005 001013695	0204 0604	5.154,30
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33106802642	GANADOS ASTUR-LEONESES,	ZZ NO CONSTA	24368 BARRIOS DEN	02	33 2006 010744188	1005 1005	51,79
0111	10 33106802642	GANADOS ASTUR-LEONESES,	ZZ NO CONSTA	24368 BARRIOS DEN	02	33 2006 011546258	1105 1105	51,79
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SORIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 240048636989	VAZQUEZ GARCIA TIMOTEO	CL LOS HOTELES	24166 CIFUENTES DE	03	42 2006 010091879	1005 1005	82,60
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TARRAGONA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC,S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 010835884	1005 1005	17.019,16
0111	10 43107748677	DISPOSAL CLASIC,S.L.	CL SAN MARTIN 21	24400 PONFERRADA	03	43 2006 010835985	1005 1105	71,33
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA								
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 46115925916	CENITAGOYA GONZALEZ JOSE	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	46 2006 012345150	1005 1005	100,07
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 471013238075	ASENOVA DIMOVA VASILKA	CL MAYOR 13	24324 SAN MIGUEL D	03	47 2006 010628587	1005 1005	38,54
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS								
0521	07 241005578287	PANTOJO FERNANDEZ ANA BE	CL PRINCESA 7	24400 PONFERRADA	03	48 2006 011106046	1105 1105	275,50
5655								

Ministerio de Economía y Hacienda

Delegación de Economía y Hacienda de León

Secretaría General

NOTIFICACIONES

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000254

2 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PAULOS PIRES FRANCISCO ANTONIO

NIF/CIF: 10068686E

DOMICILIO: C/ANTONIO MACHADO Nº 3 PISO: 1º B - 24300 BEMBIBRE (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahño Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000293

5 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SEGADO RIVADULLA JOSE MANUEL

NIF/CIF: 32780235Z

DOMICILIO: C/ NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA Nº 38 PISO:3º - 15007 LA CORUÑA-

IMPORTE: PRINCIPAL: 90,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000303 6
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JIMÉNEZ ROMERO,
ARTURO

NIF/CIF: 71509089L

DOMICILIO: RU IGLESIA, Nº 1, PISO 1º - 32300 O BARCO DE VALDEORRAS (ORENSE)

IMPORTE: PRINCIPAL: 90,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000248 5
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BOUDA SOÑER LUIS
SAID

NIF/CIF: 71459001W

DOMICILIO: CR. SANTANDER, Nº 5 - 24197 ROBLEDO DE TORÍO (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 150,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000246 3
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CABALLERO
RODRÍGUEZ MIGUEL ÁNGEL

NIF/CIF: 09772789C

DOMICILIO: C/ VILLAR, Nº 26 -24249 ZUARES DEL PÁRAMO (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000249 6
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GARCÍA CONCELLÓN
CÉSAR MANUEL

NIF/CIF: 71134924H

DOMICILIO: C/ VELAZQUEZ, Nº 1 PISO 1º B - 47140 LAGUNA DEL DUERO (VALLADOLID)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

* * *

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000307 1
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GORDÓN SUÁREZ,
ISMAEL

NIF/CIF: 71560798R

DOMICILIO: C/ LOS BARREROS, Nº 15 - 24767 JIMÉNEZ DE JAMUZ (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa den-

tro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000291 3
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LÓPEZ MURIAS
 ARIAS JUAN CARLOS
 NIF/CIF: 10048881C
 DOMICILIO: C/ LA FABRICA Nº 5 PISO: 1º A - 28691 VILLANUEVA
 DE LA CAÑADA (MADRID)
 IMPORTE: PRINCIPAL: 120,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000180 9
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BRASA EGUIAGA-
 RAY ÁLVARO
 NIF/CIF: 09774603V
 DOMICILIO: C/ SAN BLAS Nº 5 PISO: 4º D - 28014 MADRID
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumpli-

miento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000186 6
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GALLEGO
 FERNÁNDEZ JOSE VICENTE
 NIF/CIF: 71553964K
 DOMICILIO: C/MANUEL FERNANDEZ NUÑEZ Nº 7 PISO: 2º D -
 24750 LA BAÑEZA. (LEÓN)
 IMPORTE: PRINCIPAL: 350,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000178 7
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: VARGAS JIMÉNEZ
 ALFONSO
 NIF/CIF: 10196052Z
 DOMICILIO: C/ AVILA Nº 12 - 24750 LA BAÑEZA (LEÓN)
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000179 8
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: NAVA ORTIZ MAR-
 COS
 NIF/CIF: 53542004M
 DOMICILIO: C/ MAGALLANES Nº 5-B - 33213 GIJÓN (ASTURIAS)
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

I.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000255 3
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GONZÁLEZ ÁLVAREZ
JAVIER

NIF/CIF: 76946777R

DOMICILIO: C/ EZCURDIA Nº 47 PISO: 7º D -33202 GIJÓN (ASTURIAS).

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

I.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000277 7
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ÁLVAREZ SUÁREZ
ANDRÉS

NIF/CIF: 53547550P

DOMICILIO: C/ CIENFUEGOS Nº 2 PISO: 2º - 33205 GIJÓN (ASTURIAS)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

I.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000216 9
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MARTÍNEZ PELÁEZ
VÍCTOR MANUEL

NIF/CIF: 71430458W

DOMICILIO: C/ MORAL Nº 14 PISO :BAJO - 24193 NAVATEJERA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 150,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

I.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000297 9
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MANSO IZQUIERDO
SERGIO

NIF/CIF: 71442838P

DOMICILIO: AVDA. LA LIBERTAD Nº 78 PISO: 3º -24193 NAVATEJERA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

I.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000227 2
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SOTO GUERRA
MARCELINO

NIF/CIF: 09427758N

DOMICILIO: C/ MATAGAL Nº 15 PISO:2º - 24400 PONFERRADA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 12.603,66 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000295 7

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: TRABAJOS PROFESIONALES DE LA MINERÍA, S.L.

NIF/CIF: B24346751

DOMICILIO: AV. CAMINO DE SANTIAGO Nº 20 PISO : 1º D -24400 PONFERRADA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,52 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000285 6

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ÁLVAREZ DURÁN JOSÉ MARÍA

NIF/CIF: 10077980R

DOMICILIO: C/ RÍO URDIALES Nº 19 PISO :3º C - 24400 PONFERRADA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000290 2

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ESPAÑA HONTORIA JOSÉ VICENTE

NIF/CIF: 10089465D

DOMICILIO: C/ SIERRA PAMPLEY Nº 10 PISO:1º D -24400 PONFERRADA (LEÓN)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000258 6

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: GARCÍA ALONSO LUIS

NIF/CIF: 09370004B

DOMICILIO: C/ CIUDADES UNIDAS LA CORREDOIRA Nº 35 PISO:5º B -33011 OVIEDO (ASTURIAS)

IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.—La Secretaria General, Matilde Pahíno Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000183 3
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PEREIRA HERAS
 JORGE
 NIF/CIF: 12778584Z
 DOMICILIO: C/ ALVAREZ LORENZANA Nº 16 PISO:3º C -33006
 OVIEDO (ASTURIAS)
 IMPORTE: PRINCIPAL: 350,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación. León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000302 5
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: LOBO RUBIO FÉLIX
 JOSÉ.
 NIF/CIF: 09763193S
 DOMICILIO: C/ LA RUBIANA, Nº 2, PISO: DERECHA. 24005. LEÓN
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €.

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación. León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000311 5
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: BLANCO PELE-
 TEIRO ROMÁN
 NIF/CIF: 35187734B
 DOMICILIO: C/ RAMON Y CAJAL Nº 11 PISO: 7º - 24002 LEÓN
 IMPORTE: PRINCIPAL: 60,00 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente.

Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación. León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000286 7
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CAMPOS VIEIRA
 RAFAEL
 NIF/CIF: 71443411Y
 DOMICILIO: C/ MOISES DE LEÓN Nº 49 PISO:3º D -24006 LEÓN
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación. León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000252 9
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: ALAIZ MENCÍA AL-
 FONSO DE
 NIF/CIF: 09814649C
 DOMICILIO: C/ JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ Nº 42 PISO: 1º D 24006
 LEÓN
 IMPORTE: PRINCIPAL: 300,51 €

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación. León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad.

Los deudores que figuran a continuación no han podido ser notificados en los documentos de ingreso, por lo que dando cumplimiento al artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, se realiza por medio del presente anuncio.

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LEÓN

ORDENACIÓN DE PAGOS. Nº LIQUIDACIÓN: 00024 2006 0 000243 9
 APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PELÁEZ SUÁREZ
 RUBÉN.

NIF/CIF: 71454372L

DOMICILIO: C/ LA ALEGRÍA, Nº 2, PISO: 1º F. 24005 LEÓN

IMPORTE: PRINCIPAL: 200,00 €-

El ingreso de las cantidades deberá hacerse efectivo dentro de los plazos siguientes:

Si la publicación se hace dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, y si la publicación se efectúa dentro de la segunda quincena del mes hasta el día 20 de mes siguiente. Transcurridos estos plazos, será exigido su ingreso en vía ejecutiva con recargo del 20%.

Los referidos ingresos se harán de la forma siguiente:

1.- En el lugar de su residencia a través de banco o caja de ahorros, cuyo impreso será facilitado en las oficinas de esta Delegación.

León, 19 de mayo de 2006.-La Secretaria General, Matilde Pahino Abad. 4338

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DEL PENOSILLO

Se pone en conocimiento de los propietarios de parcelas de esta Comunidad de Regantes y demás interesados, que la cobranza, en periodo voluntario, de las cuotas para el pago de las Obras de Concentración Parcelaria correspondiente al año 2000, se realizará en los plazos y en la forma de ingreso que se señalan:

Plazo de ingreso: del 1 de julio de 2006 de 31 de agosto de 2006.

Lugar y forma de pago: En Banco Pastor, oficina de La Bañeza, mediante ingreso en la cuenta corriente que esta Comunidad tiene abierta al efecto.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso señalado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán el 20 por 100 de recargo, intereses de demora y costas que se produzcan.

San Martín de Torres, 12 de junio de 2006.-El Presidente de la Comunidad, Vicente López de la Fuente.

4985 12,00 euros

PRESA DE ALBARINOS Y LAS VEGAS

Se convoca a todos los propietarios de esta comunidad de regantes a la Junta General ordinaria que se celebrará en La Ribera de Folgoso el próximo día 9 de julio de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda, con el siguiente orden del día:

1º.- Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

2º.- Renovación de cargos de la junta.

3º.- Obras realizadas y a realizar.

La Ribera de Folgoso, 6 de junio de 2006.-El Presidente, Francisco Fernández Alonso.

5046 8,80 euros

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de Bustillo del Páramo

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA CONSULTORIO MÉDICO EN GRISUELA

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General

2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Construcción de Consultorio Médico en Grisuela del Páramo.

b) Lugar de ejecución: Bustillo del Páramo.

c) Plazo de ejecución: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 86.689,35 (euros).

5. Garantía provisional. 1.733,97 €.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

b) Domicilio: Plaza de España.

c) Localidad y código postal: Bustillo del Páramo 24357.

d) Teléfono: 987 364 083.

e) Telefax: 987 364 193.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 26 días naturales siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Vigésimo sexto día a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Documentación que integrará las ofertas: Base III.2 del Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Bustillo del Páramo.

9. Apertura de las ofertas. Undécimo día posterior al de la presentación de ofertas.

10. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Bustillo del Páramo, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, Faustino Sutil Honrado.

5245 32,00 euros

Ayuntamiento de Ardón

Formulada y rendida la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2005, que comprende los estados y cuentas a que se refieren el artículo 209 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y la instrucción de contabilidad del tratamiento especial simplificado para entidades locales de ámbito territorial con población inferior a 5.000 habitantes, así como los Anexos previstos en esta última, se expone al público, juntamente con la documentación justificativa de la misma y el informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días hábiles, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA; plazo en el que podrá ser examinada por los interesados, los cuales, durante el transcurso del mismo y los ocho días hábiles siguientes a la terminación de aquél, podrán presentar, en la Secretaría municipal y por escrito, las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Ardón, 14 de junio de 2006.-El Alcalde, Amalio Álvarez Escapa.

5070

Ayuntamiento de Riello

De conformidad con lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Se somete a información pública por plazo de 20 días el siguiente expediente:

Licencia ambiental.

Evangalista García Fernández. Reforma integral de edificio para turismo rural. La Omañuela.

Riello, 29 de mayo de 2006.-El Alcalde (ilegible).

4792

7,20 euros